

LA GACETA



DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 348 Ejemplares 40 Páginas

Valor C\$ 45.00 Córdobas

AÑO CXXV Managua, Lunes 15 de Febrero de 2021 No. 31

SUMARIO

SUMARIO	
Pág.	SECCIÓN JUDICIAL
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	
	Edictos1337
Licitación Selectiva No. LS/01/PIP/BS/20211336	Aviso de Subasta1342
MINISTERIO DE SALUD	REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Licitación Pública LP-04-01-2021	
	Obra Artística; Obra Literaria;
	Marcas de Fábrica, Comercio y Servicios;
1	Patente de Invención; Marca de Casa1343
FONDO DE MANTENIMIENTO VIAL	
Licitación Pública LP-FOMAV-01-2021	
	UNIVERSIDADES
	Universidad Nacional Autónoma
SELECTION DECISION SELECTION SELECTI	de Nicaragua-León
SECCIÓN MERCANTIL	Aviso PAC 20211354
Convocatoria1336	Títulos Profesionales

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

Reg.0450 - M. 63695377 - Valor C\$ 95.00

AVISO DE CONTRATACIÓN

LICITACIÓN SELECTIVA NO.LS/01/PIP/BS/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO VEHICULAR DEL CENTRO PENITENCIARIO LEÓN, FONDOS PIP - DPP".

Por este medio EL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN que en lo sucesivo se denominará ("El Adquiriente"), de conformidad y sujeción a lo establecido en la Ley Nº.737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", Decreto No. 75-2010 "Reglamento General a la Ley No. 737" que regulan las normas y procedimientos de Contratación del Sector Público, hace del conocimiento que se encuentra disponible en el portal único de contrataciones www. nicaraguacompra.gob.ni el Pliego de Bases y Condiciones, Convocatoria a Licitación, e invita a participar a todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan con el perfil de la contratación y estén autorizadas para ejercer la actividad comercial y debidamente inscritos en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del listado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que se llevará a cabo mediante la modalidad de Licitación Selectiva Nº LS/01/PIP/BS/2021.

Lugar de Entrega de los Bienes: instalaciones de la Dirección General del Sistema Penitenciario Nacional Tipitapa.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de febrero del 2021. (f) Cra. Carla Delgado Donaire Responsable de la División de Adquisiciones.

MINISTERIO DE SALUD

Reg.0444 - M. 810476436 - Valor C\$ 95.00

AVISO

NICARAGUA Ministerio de Salud

El Ministerio de Salud (MINSA) invita a las personas naturales o jurídicas autorizadas en nuestro país para ejercer las actividades comerciales e inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) a presentar Ofertas en sobre sellados para la:

LICITACION PUBLICA LP-04-01-2021 "ADQUISICION DE REACTIVOS BACTERIOLOGICOS PARA EL C.N.D.R."

Fuente de Financiamiento: Tesoro

Fecha de Publicación: 16 de Febrero de 2021

Los licitantes interesados pueden obtener la información completa incluyendo el Pliego de Bases y Condiciones en: División General de Adquisiciones/Ministerio de Salud, Costado Oeste Colonia Iro. de Mayo, Managua, Nicaragua, Teléfono: 2289-4700, 2289-4300 o en los siguientes portales: www.minsa.gob.ni

www.nicaraguacompra.gob.ni

Todas las respuestas de solicitudes de aclaración serán igualmente publicadas en los portales antes mencionados.

La fecha para presentar ofertas es el día miércoles 18 de Marzo de 2021 de 8:00 a.m. a 9:50 a.m. en la División General de Adquisiciones del Ministerio de Salud del Complejo Nacional de Salud Dra. Concepción Palacios. (f) Lic. Tania Isabel García González Directora General de Adquisiciones Ministerio de Salud.

FONDO DE MANTENIMIENTO VIAL

Reg.0447 - M. 63628653 - Valor C\$ 95.00

FONDO DE MANTENIMIENTO VIAL AVISO DE LICITACIÓN PUBLICA LP-FOMAV-01-2021 PROYECTO DE SEÑALIZACIÓN VIAL

EL FONDO DE MANTENIMIENTO VIAL (FOMAV), EN CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY No. 737 "LEY DE CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS DEL SECTOR PUBLICO", INVITA A TODAS LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PUBLICA No. LP-FOMAV-01-2021 REFERENTE A PROYECTO DE SEÑALIZACIÓN VIAL.

LA INFORMACIÓN PARA PARTICIPAR EN DICHA LICITACIÓN, ESTARÁ DISPONIBLE APARTIR DEL DIA LUNES 15 DE FEBRERO DEL AÑO 2021, EN EL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIONES (WWW. NICARAGUACOMPRA.GOB; EN LA PAGINA WEB DEL FOMAV WWW.FOMAV.GOB.NI Y EN LAS OFICINAS DE LA DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DEL FONDO DE MANTENIMIENTO VIAL. (f) LIC. CARMEN MARÍA PARODI BOLAÑOS RESPONSABLE DIVISION DE ADQUISICIONES FONDO DE MANTENIMIENTO VIAL.

SECCIÓN MERCANTIL

Reg. 0436 - M. 63606103 - Valor C\$ 95.00

CONVOCATORIA

La Junta Directiva de la Cooperativa Multiservicios de Distribuidores de Gas Licuado de Petróleo de Nicaragua, R.L. Convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de Febrero del 2021 a las 9am, en sus oficinas ubicadas Barrio Memorial Sandino del sombrero 400 mts al lago. donde se abordaran la siguiente agenda:

- 1. Charla sobre Segundad, Almacenamiento y Trasporte de GLP, dictada por el Cmte. De Regimiento Salvador Gallo Jefe de los Bomberos de Managua.
- Aprobación de estados financieros del periodo enero 2020 a Diciembre 2020.
- Lectura de informes de trabajo de la Junta Directiva Saliente.
- Aprobación de renuncias y nuevos ingresos de socios.
 Seleccion de Junta Directiva; Elección de Junta de Vigilancia y Comité de Educación y Promoción del Cooperativismo.

Managua 9 de febrero del 2021. (f) MELVIN JAVIER SALINAS WEIMAR. PRESIDENTE.

SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 0234 - M. 62540680 - Valor C\$ 435.00

EDICTO

JUZGADO LOCAL CIVIL DE ORALIDAD DE LA CIUDAD DE MASAYA.

Lic. NELSON TRINIDAD COLLADO RUIZ, mayor de edad, soltero, Abogado y notario Público de la República de Nicaragua este domicilio con dirección Trillo King una cuadra al este media cuadra al sur, quien se identifica con cédula de identidad No. 401-070673-0004L y carnet C.S.J 15,444, quien actúa en calidad de apoderado general Judicial del señor SANTIAGO ADOLFO SANCHEZ MERCADO, mayor de edad, unión de hecho estable, conductor de este domicilio Barrio Monimbó Plaza Pedro Joaquín Chamorro tres cuadras al oeste una cuadra al sur, una cuadra al oeste, identificado con cédula de identidad ciudadana número 401-250569-0014B, Solicita ser declarado heredero del bien inmueble que al fallecer dejara la causante señora EMELINA EUSEBIA MERCADO, conocida social y Registralmente como EMELINA MERCADO GAITAN (Q.E.P.D) de una finca Urbana situada en el cantón de Monimbó, por el occidente del templo de Magdalena, la que se encuentra dentro de los siguientes linderos particulares ORIENTE: Seis metros ochenta centimetros, GENARO NAMENDI, PONIENTE: Seis punto noventa y nueve metros, MANUEL AGUILAR, NORTE: Lote número tres, que pertenecerá a ELISA MERCADO GONZALEZ, veintinueve metros treinta centímetros, SUR: Veintinueve metros treinta centimetros, OLIVIA JIRON CAJINA, callejón privado de por medio la que se encuentra debidamente inscrito bajo FINCA NUMERO CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (45,440) TOMO: DOSCIENTOS ONCE (211), FOLIO: OCHENTA (80), ASIENTO: PRIMERO (1) columna de inscripciones, sección de derechos reales del Registro Público de la propiedad inmueble y mercantil del departamento de Masaya. Publiquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta dias a partir de la última publicación. Dado en el Juzgado Local Civil de

Oralidad en la ciudad de Masaya, a las nueve de la mañana del Veinticinco de Enero del año dos mil veintiuno. (F) DRA. REYNA DE LOS ANGELES GUTIERREZ GARCIA. JUEZA LOCAL CIVIL DE ORALIDAD DE LA CIUDAD DE MASAYA. (F) ULRYCHT RAF. BONILLA VIVAS. SECRETARIO JUDICIAL.

3-3

Reg. 0235 - M. 62500560 - Valor C\$ 435.00

EDICTO

Número de Asunto: 005565-ORM4-2020-CO Número de Asunto Principal: 005565-ORM4-2020-CO Juzgado Séptimo Local Civil Oral Circunscripción Managua. Uno de octubre de dos mil veinte. Las doce y cincuenta y uno minutos de la tarde.

Admitase a trámite la presente solicitud de Declaratoria de Herederos, de conformidad con el art. 833 CPCN párrafo segundo; publíquense los edictos tres veces con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, sin perjuicio de fijarlos en la tabla de avisos de este juzgado, en el cual Las señoras Maritza de los Angeles Membreño Blanco y Lidieth del Carmen Membreño Blanco, quienes actúan representados por su apoderado general judicial la Licenciado Jesús Javier Valle Rugama, solicitan que se les declare herederas de todos los bienes derechos y acciones que dejase su madre la señora MAXIMA ISABEL BLANCO LARGAESPADA (OEPD) conocida socialmente en soltería como ISABEL BLANCO LARGASPADA, adoptando el socialmente conocida como MAXIMA ISABEL MEMBREÑO, en especial del 33.33% de la parte indivisa del bien inmueble ubicada en la Colonia Francisco Morazán, B-251, inscrito en el Registro de la Propiedad, Inmueble, Mercantil y de Garantías Mobiliarias de Managua, con Número de Finca: 88679; Tomo (s): 1528; Folios (s) 125, 126, 184; Asiento (s): 1º, adquirido al Banco de la Vivienda de Nicaragua, según Escritura de Compra Venta Número Cinco (5) Desmembración y Compraventa de Servidumbre, donde sus representadas y la causante adquirieron de forma indivisa el bien inmueble descrito anteriormente al Banco de la Vivienda de Nicaragua, bien inmueble valorado en la cantidad de: Setenta y dos mil veintiséis córdobas con 80/100 (C\$72,026.80), se le previene a las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación. (f) Msc. Sandra Estefania Molina Cabezas, Juzgado Séptimo Local Civil Oral De la Circunscripción Managua. (F) Srio/ARENSACO.

3-3

Reg. 0237 - M. 62506001 - Valor C\$ 435.00

EDICTO

Número de asunto 59-0796-2020 CO.

Juzgado Local Único de Niquinohomo, diecinueve de encro del año dos mil veintiuno. Las once de la mañana.

La señora Cándida del Rosario Potosme López en su calidad de hija de la causante, quien se hace representar por la Lic. Martha Janeth Pérez García, solicita ser declarada heredera universal de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara la señora Mercedes Petrona López Pavón (q.e.p.d). Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en la ciudad de Niquinohomo, a las once y diez minutos de la mañana el día diecinueve de enero del año dos mil veintiuno.- (f) Lic. América Cristiana Rodríguez G., Juez Local Única Niquinohomo. (f) Lic. Marina M. Pérez Pavón, Secretaria Judicial.

3-3

Reg. 0354 - M. 63068671 - Valor C\$ 435.00

EDICTO

Numero de Asunto: 000745-ORM8-2020-CO Número de Asunto Principal: 000745-ORM8-2020-CO

Número de Asunto Antiguo:

La Licenciada JENNY PATRICIA RUIZ GUTIERREZ, mayor de edad, soltera, Abogada y Notaria, cédula de identidad número 001-190877-000028X, carnet CSJ No 10490 y de este domicilio Apoderada General Judicial de los Señores: AIDALINA CALERO ALTAMIRANO, MAGDA DE LOURDES CALERO ALTAMIRANO, DAZELI DE FATIMA CALERO ALTAMIRANO, OLIVER AARON SANDOVAL ALTAMIRANO, ALVARO DE JESUS CALERO ALTAMIRANO, IRWIN OCTAVIO CALERO ALTAMIRANO, solicita que sus mandantes sean **DECLARADOS UNICOS HEREDEROS UNIVERSALES** de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejara su mama la señora LEONOR DEL SOCORRO ALTAMIRANO DIAZ, [Q.E.P.D.], conocida socialmente como LEONOR ALTAMIRANO DIAZ (Q.E.P.D), que entre los bienes dejados se encuentra un Bien inmueble que se encuentra ubicado en este municipio de ciudad Sandino; según titulo de dominio numero 11707, el cual tiene su antecedente debidamente inscrito bajo el NUMERO: 20,080; FOLIO: 246; TOMO: 532; ASIENTO: 13; de la Sección de Derechos Reales del Registro de Propiedades del Registro Publico del Departamento de Managua. Publiquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la ultima publicación. Dado en el Juzgado Local Civil Oral de Ciudad Sandino en el Municipio de Ciudad Sandino, a las once y Cincuenta y dos minutos de la Mañana del dos de Febrero de dos mil veintiuno. (f) JUEZ JORGE EDEN MIRANDA DUARTE JUZGADO LOCAL CIVIL ORAL DE CIUDAD SANDINO DEPARTAMENTO DE MANAGUA (f) LIC. WALTER JOSÉ LUNA HERNANDEZ. SECRETARIO. 3-2

Reg. 0355 - M. 63068580 - Valor C\$ 435.00

EDICTO

Número de Asunto: 000045-0

000045-ORM8-2021-CO

Número de Asunto Principal: 000045-ORM8-2021-CO Número de Asunto Antiguo:

JUZGADO LOCAL CIVIL ORAL DE CIUDAD SANDINO. UNO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO. LAS ONCE Y VEINTICINCO MINUTOS DE LA MAÑANA

La Licenciada JENNY PATRICIA RUIZ GUTIERREZ en calidad de Apoderada General Judicial de la señora YADIRA DEL CARMEN REYES BLANCO, solicita ser declarada heredera universal de todos los bienes. derechos y acciones que a su muerte dejara la señora DOMITILA REYES OPORTA (Q.E.P.D) en especial del bien inmueble ubicado en el Municipio de Ciudad Sandino, Bello Amanecer, el que se describe asi: Lote (14), manzanas C, con los siguientes linderos particulares NORTE: mide 10.00 varas y linda lote 7, bloque C, SUR: mide 10.00 varas y linda lote numero 7, bloque F, C/M, ORIENTE: mide 30,00 varas y linda lote 15, bloque C, PONIENTE: mide 30,00 varas y linda lote 13, bloque C, el cual tiene un área de DOSCIENTOS ONCE METROS CUADRADOS Y CINCUENTA Y UN CENTECIMA (211.51 MTS2) EQUIVALENTES A TRESCIENTAS VRS2 Y UN PULGADA, debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Managua bajo número de finca 81542, FOLIO:110, TOMO:1414, ASIENTO 1ro, columna de inscripciones sección de derechos reales, libro de propiedades del Registro Público de Managua.

Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse a juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en el Juzgado Local Civil Oral de Ciudad Sandino en la ciudad de CIUDAD SANDINO, a las once y veinticinco minutos de la mañana del uno de febrero de dos mil veintiuno. (f) JUEZ JORGE EDEN MIRANDA DUARTE Juzgado Local Civil Oral del Municipio de Ciudad Sandino, Departamento de Managua. Secretario. ARSOMORA.

3-2

Reg. 0356 - M. 63131826 - Valor C\$ 285.00

Número de Asunto: 000050-ORO2-2021-CO Número de Asunto Principal: 000050-ORO2-2021-CO Número de Asunto Antiguo:

COMPLEJO JUDICIAL CHINANDEGA, MARIA HAYDEE FLORES RIVAS. Juzgado Local Civil Oral de Chinandega Circunscripción Occidente.

EDICTO

3-2

Los señores HILDA AZUCENA, ROSALPINA, ISIDRO AGUSTO, ISABEL AGUSTINA y GLORIA ESPERANZA (q.e.p.d) todos de apellidos RODRIGUEZ RIVAS, solicitan ser declarados Herederos Universales de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su señora madre ZOILA RIVAS DE RODRIGUEZ (q.e.p.d), conocida socialmente como ZOILA RIVAS, especificamente una propiedad ubicada en la colonia Gerardo Lindo contiguo donde fue el restaurante La Colonia y que tiene un área de su parte indivisa de 51.5% es decir 149.36 mtrs² a 211.85 vrs2, misma que se encuentra inscrita bajo el Nº 21,660; Tomo: 68/612; Folio: 7/8; Asiento: 3 y 4, columna de inscripciones, sección de derechos reales del libro de propiedades del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de Chinandega. Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en LA GACETA, diario oficial o en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en la ciudad de CHINANDEGA, a las diez de la mañana del diecinueve de enero de dos mil veintiuno. (f) Dra. Wendy Auxiliadora Balladares Cortez Jueza Del Juzgado Local Civil Oral De Chinandega (F) Srio. Lic. Marcos Antonio Jirón Secretario de Actuaciones MAANJIVA.

3-2

Reg. 0357 - M. 63071897 - Valor C\$ 285.00

EDICTO

Número de Asunto:

000048-ORR1-2021-CO

Número de Asunto Principal:

000048-ORR1-2021-CO

Juzgado Local Civil Oral de Granada Circunscripción Sur. Veinte de enero de dos mil veintiuno. Las once y cinco minutos de la mañana.

La señora Leonixsa de los Santos Ticay García, solicita ser declarada heredero universal de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara el Mariano Catarino Ticay Alguera, (Q.E.P.D), conocido registralmente como Mariano Ticay Alguera y socialmente como Mariano Ticay (q.e.p.d) y en especial de un bien inmueble ubicado en la comarca el Hormigón, de Quinta Odilia 150 metros al sureste, en esta ciudad de Granada, propiedad denominada como lote No. 5). Con un área superficial de doce mil novecientos ochenta y cuatro punto ochenta y nueve metros cuadrados (12.984.89 mts2), debidamente inscrita en la finca numero: (No.20,180), folio:(NO.226-227); TOMO:(No 304) libro de propiedades, asiento: (No.1) columna de inscripciones, sección de Derechos Reales, del Registro Público de Granada. Publiquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en el Juzgado Local Civil Oral de Granada Circunscripción Sur en la ciudad de GRANADA, a las once y cinco minutos de la mañana del veinte de enero de dos mil veintiuno. (f) Jueza (f) MACAGUMO. Reg. 0358 - M. 63103388 - Valor C\$ 285.00

EDICTO

Número de Asunto: 008188-ORM4-2020-CO

Juzgado Quinto Distrito Civil Oral Circunscripción Managua. Veintiuno de enero de dos mil veintiuno. Las nueve y cuarenta y tres minutos de la mañana.

Por cuanto la licenciada María José Guerrero Herrera, en su calidad de Apoderada General Judicial de GLOBAL MOTORS SOCIEDAD ANÓNIMA o abreviadamente GLOBAL MOTOR S. A expresa que los señores Lennox Lorna Parales Torres, SU CALIDAD DE DEÚDOR. Lorna Kateuska Amador Hernández, EN SU CALIDAD DE FIADORA SOLIDARIA, Marisol del Socorro Hernández Moraga, EN SU CALIDAD DE FIADORA SOLIDARIA, se ignora su paradero, por estar incoado en este despacho judicial solicitud de Ejecución Forzosa Pignoraticia con pretensión de pago con la Escritura Pública Numero veinticuatro (24) Reconocimiento de Adeudo con finanza Solidaria y Garantía Mobiliaria, Conforme lo dispuesto en el art. 152 CPCN, por medio de edicto hágase saber a: Lennox Lowis Parales Torres, Lorna Kateuska Amador Hernández, Marisol del Socorro Hernández Moraga, la resolución dictada que en el punto número I de su fallo dice: l.- Por haberse cumplido los requisitos de ley, admitase a trámite la solicitud de Guardador para el proceso y cítese por medio de edictos al señor Lennox Lowis Parales Torres, Lorna Kateuska Amador Hernández, , Marisol del Socorro Hernández Moraga, para que en el plazo de diez días contados a partir de la última publicación del edicto concurra personalmente o por medio de apoderado (a) a hacer uso de su derecho, conforme lo disponen los arts. 87 y 405 CPCN.(F) Javier Aguirre Aragón JUEZ; Alba Dora Velásquez Jaquin, SRIA .- Fíjese en la tabla de avisos, copia de la resolución pertinente o la cédula correspondiente. Este edicto deberá publicarse en La Gaceta, Diario Oficial o en un diario de circulación nacional por tres veces con intervalo de cinco días hábiles, a costa de la parte interesada. Agréguese al expediente copia de dichas publicaciones. Dado en la Ciudad de Managua a los veintiuno día de enero del año dos mil veintiuno. (f) JUEZ JAVIER AGUIRRE ARAGON Juzgado Quinto Distrito Civil Oral Circunscripción Managua (f) Secretaria ALDOVEJA.

3-2

Reg. 0338 - M.63054516 - Valor C\$ 435.00

ASUNTO Nº: 000372-ORO1-2020-CO

EDICTO

1.- Conforme lo dispuesto art.152 CPCN, hágase saber: que por ser de domicilio desconocido a los señores Marizel Martínez Toruño y Juan Reyes, el Licenciado Dimas Antonio Bucardo Silva en su calidad de Apoderado General Judicial de la señora: Carmen Guevara López, interpuso Solicitud de Mensura Judicial, dictándose la resolución que en su parte resolutiva dice: FALLO: 1.- Téngase como nuevo Perito Agrimensor DENIS ROBERTO GALEANO ESCOBAR, en sustitución de Ismael Altagracia Morales Ramos.

- 2. Reprográmese realización de Acto de Mensura en el sitio, Previniéndose a las personas citadas concurran con sus respectivos títulos de propiedad o de derecho real que corresponda, y perito si lo consideran necesario, señalándose para tal efecto las ocho y treinta minutos de la mañana (8:30 am) del veinticinco de febrero del año dos mil veintiuno (25/02/2021).
- 3. De conformidad con los arts. 195 párrafo segundo, 542 y 543 CPCN se le hace saber a las partes que contra el presente auto cabe el recurso de reposición que deberá interponerse dentro del plazo de tres dias a partir del siguiente día de notificado. Notifíquese.
- 4. Dado en el Juzgado Local Civil Oral de León Circunscripción Occidente en la ciudad de LEON, a las once y cincuenta y ocho minutos de la mañana del veintiséis de enero de dos mil veintiuno.
- (F) Dr. JOSE BENITO ANDINO TELLEZ. Juzgado Local Civil Oral de León Circunscripción Occidente Secretario. PEANSAGO.

3-2

Reg. 0261 - M.62498758 - Valor C\$ 285.00

ASUNTO Nº: 000452-ORC4-2020-CO

EDICTO

Conforme lo dispuesto art.152 CPCN, emplácese a los señores, Juan Bautista Sandoval Rostran y Francisco Sandoval Duarte, para que contesten la demanda que con acción de Cancelación de asiento registral, promueve en su contra el licenciado Donald Napoleón Tellez en su calidad de apoderado general judicial de los señores, Cesar Sandoval Medrano, José Joaquín Sandoval Medrano, Mercedes Felicita Sandoval Medrano, María Elsa Sandoval Medrano en el plazo de treinta días siguientes, contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado se le nombrará, guardador para el proceso.

Publiquense los edictos en la Gaceta, Diario Oficial, o en un diario de circulación nacional, por tres veces, con intervalo de cinco días hábiles, a costa de la parte interesada. Agréguese al expediente copia de dichas publicaciones. (f) Lic. JAQUELINE ELENA TORUÑO IBARRA, Jueza de Distrito Civil (Oral) Boaco. (f) Secretario NOSADUME.

Reg. 00210 - M. 62293469 - Valor C\$ 285.00

EDICTO

Número de Asunto: 007482-ORM4-2020-CO Número de Asunto Principal: 007482-ORM4-2020-CO

Juzgado Cuarto Local Civil Oral Circunscripción Managua. Once de diciembre de dos mil veinte. Las ocho y cuarenta y tres minutos de la mañana.

los señores Alexandra Julissa, Marjorie Mercedes, Anadir Tomasa, Freddy William todos de apellidos Lumbi Pineda solicitan ser declarados herederos universales de todos los bienes, derechos y acciones que al fallecer dejara el señor William Lumbi Rivas (Q.E.P.D) en especial de un bien inmueble ubicado en Barrio Solidaridad el cual se encuentra inscrito bajo el numero 239654; Tomo: 3418; Folio: 15; Asiento: 1 Libro de Propiedades, Sección de Derechos Reales, Columna de Inscripciones del Registro Público de Managua. Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación. Dado en el Juzgado Cuarto Local Civil Oral Circunscripción Managua en la ciudad de Managua, a las ocho y cuarenta y tres minutos de la mañana del once de diciembre de dos mil veinte. (f) Jueza. Secretaria/ ESINSAUL.

3-3

Reg. 00211 - M. 62220637 - Valor C\$ 435.00

EDICTO

William Anderson Rocha Fletes unión hermanos Bryan de los Ángeles Montes Fletes, Kevin Ramón Montes Fletes y Stacy Amanda Montes Fletes, por derecho de representación de su señora madre Luisa Amanda Fletes Vásquez, (q.e.p.d.), solicitan ser declarados herederos universales de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su abuela materna la señora Martha Isabel Vásquez Valeriano (q.e.p.d.). Publiquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación. Dado en el Juzgado Primero Distrito Civil Oral Circunscripción Managua en la ciudad de Managua, a las doce y cincuenta y tres minutos de la tarde, del diecisiete de Diciembre del dos mil veinte. (f) Adriana Maria Cristina Huete Lopez, Juez Primero Distrito Civil Oral, Circunscripción Managua, (f) Yasna Yamileth Lopez Brenes, Secretaria. Asunto Numero 008023-ORM4-2020-CO. ADMAHULO

3-3

Reg.0441 - M. 36683987 - Valor C\$ 285.00

ASUNTO N°: 000510-ORB1-2020-FM

ASUNTO PRINCIPAL Nº: 000510-ORB1-2020-FM

EDICTO

CÍTESE a la señora SASHILEE ISABEL LACKOOD THYNE por medio de edictos los que se publicarán por tres veces en la gaceta diario de circulación nacional con intervalo de dos días consecutivos entre cada anuncio, a fin de que comparezca en el término de cinco días después de publicados dichos edictos, ante este despacho judicial a personarse en el proceso identifica do con el numero 000510-ORB1-2020-FM incoado en el juzgado de Distrito de Familia de la ciudad de Bluefields, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado se le nombrará Defensor Público de la Unidad de Familia quien ejercerá su representación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 176 y 515CF.

Dado en el Juzgado de Distrito de Familia de Bluefields Circunscripción RACCS, a las una y cuarenta y ocho minutos de la tarde, del veintiocho de enero de dos mil veintiuno. (f) Dr. Joel Lorenzo Narvaez Campbell. Juez de Distrito de Familia de Bluefields Región Autonoma de la Costa Caribe Sur. (f) MAYAPECO.

3-1

Reg. 0429 - M. 63504003 - Valor C\$ 285.00

EDICTO

Por ser de domicilio desconocido CITESE al señor IGNACIO DAVID PEREZ HERNANDEZ por medio de edictos publicados por tres días consecutivos en un diario de circulación nacional, a fin de que comparezca en el término de cinco días después de publicados dichos edictos, ante este despacho judicial a personarse en el proceso identificado con el numero 007816-ORM5-2020-FM incoado en el juzgado Tercero Distrito de Familia (oralidad) de la Circunscripción Managua, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado se le nombrará Defensor Público de la Unidad de Familia quien ejercerá su representación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 176 CF.

Dado en el Juzgado Tercero Distrito de Familia (oralidad) de la Circunscripción Managua, a las diez y treinta y nueve minutos de la mañana, del veintinueve de enero de dos mil veintiuno. (f) JUEZA ERENIA DE LOS ANGLES MARTINEZ ARGUELLO. Juzgado Tercero de Familia (oralidad) de la Circunscripción Managua. (f) Secretario. NEJAVEME.

3-1

Reg. 0437 - M. 63632964 - Valor C\$ 285.00

ASUNTO Nº: 008221-ORM4-2020-CO

EDICTO

Juzgado Quinto Distrito Civil Oral Circunscripción Managua. Tres de febrero de dos mil veintiuno. Las diez y trece minutos de la mañana Por cuanto el licenciado NORMAN VALERIO MORAGA. quien es mayor de edad, casado, abogado, notario público y de este domicilio, titular de cédula de identidad número: 001-140577-0008V, quien comparece en su carácter de apoderado general judicial de los señores MARIA ALEJANDRA ESCAMILLA, EDGARD ALLAN PEREIRA PEREIRA ESCAMILLA, Y MARIO ALEJANDRO PEREIRA ESCAMILLA. Expresa que THIAGO ALEXANDER PEREIRA CASTILLO, representado por su mama MARIELA CASTILLO BATAHOLA es de domicilio desconocido, solicita que previo se tramite nombramiento de guardador ad-litem, por estar incoada en este despacho judicial demanda ordinaria con acción de nulidad de instrumento público, interpuesta por: los señores MARIA ALEJANDRA PEREIRA ESCAMILLA, EDGARD ALLAN PEREIRA ESCAMILLA, Y MARIO ALEJANDRO PEREIRA ESCAMILLA en contra de: THIAGO ALEXANDER PEREIRA CASTILLO, representado por su mama MARIELA CASTILLO BATAHOLA.

Fíjese en la tabla de avisos, copia de la resolución pertinente o la cédula correspondiente. Este edicto deberá publicarse en un diario de circulación nacional por tres veces con intervalo de cinco días hábiles, a costa de la parte interesada. Agréguese al expediente copia de dichas publicaciones. (f) Dr. Javier Aguirre Aragón. Juzgado Quinto Distrito Civil Oral Managua.

3-1

Reg.0443 - M. 63696522 - Valor C\$ 285.00

EDICTO

Número de Asunto: 004285-ORM4-2020-CO Número de Asunto Principal: 004285-ORM4-2020-CO

La ciudadana MARIANA DE LOS ANGELES ESTRADA LÓPEZ, representada por su apoderado general judicial RÓGER SANTIAGO ALVARADO PÉREZ, solicita ser Declarada Heredera Universal de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejó el señor MARIO ENRIQUE ESTRADA PERALTA (Q.E.P.D), padre de la solicitante. Publíquese la presente solicitud por edictos, tres veces con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho, comparezca al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación a oponerse. Managua, dieciseis de diciembre de dos mil veinte. (f) EVELING DE JESUS GONZÁLEZ BETANCOURT Jueza Noveno Distrito Civil Oral Circunscripción Managua (f) Secretario de Actuaciones Judiciales ELENGUAL.

3-1

Reg.0445 - M. 63674382 - Valor C\$ 285.00

Número de Asunto: 000105-ORO2-2021-CO Numero de Asunto Principal: 000105-ORO2-2021-CO

Número de Asunto Antiguo:

EDICTO

Los señores VICTORIA DEL SOCORRO MACIAS LUNA Y ANGEL MARIA MACIAS LUNA solicitan ser declarados

herederos universales de todos los de los bienes, derechos y acciones que al morir dejara la señora TERESA DEL TRANSITO LUNA GARCIA conocido socialmente como TEREZA LUNA y como TERESA LUNA y registralmente como Maria Teresa Luna Viuda de Chavarria (q.e.p.d.). especialmente del resto de una propiedad urbana ubicado: en esta ciudad exactamente Barrio El Calvario, Casa Norori 250 vrs al Norte, Chinandega, con un área original de mil cuatrocientos once metros cuadrados (1411 mts2) pero por segregaciones sufridas quedo reducido a menor área registral, comprendida dentro de los siguientes linderos: NORTE: Predio de Manuel Hidalgo; SUR: predio de Manuela Villanueva; ORIENTE: Calle en medio, predio de Clemente Castillo; y OCCIDENTE: Calle, predio del vendedor Rosalío Chavez; dominio inscrito con el Número: 10.794; Asiento: 1º, Folio: 175, Tomo: 64, Columna de inscripción, sección de derechos reales, libro de la propiedad del Registro Público. Publiquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en el Juzgado Local Civil Oral de Chinandega Circunscripción Occidente en la ciudad de CHINANDEGA, a las nueve y cincuenta y ocho minutos de la mañana del veintinueve de enero de dos mil veintiuno. (f) Dra. Wendy Auxiliadora Balladares Cortez (f) Sria. Sandra Álvarez SAJOALES.

3-1

Reg.0446 - M. 63674578 - Valor C\$ 285.00

ASUNTO Nº :001611-ORO2-2020-CO

COMPLEJO JUDICIAL CHINANDEGA, MARIA HAYDEE FLORES RIVAS. Juzgado Local Civil Oral de Chinandega Circunscripción Occidente.

EDICTO

Conforme lo dispuesto art.152 CPCN, emplácese a los colindantes: ADELA CALLEJAS SARAVIA, MARITZA ALTAGRACIA MAYORGA RODRIGUEZ, LEONEL ERNESTO, NORMATERESA, JAIRO ALBERTO, MARIO RAMIRO, todos RIVAS MONTEALEGRE, GRETHEEL ALEXANDRA, NORMA CAROLINA RIVAS, todos RIVAS MIRANDA para que se apersonen con sus respectivos títulos de propiedad o del derecho real que corresponda, y perito si lo consideran necesario, para tal efecto se señala reprogramación de audiencia de reconocimiento Judicial ocho de marzo del dos mil veintiuno a las diez y veinte minutos de la mañana, en el bien inmueble ubicado de INISER 66.03 metros al Este, Bo. El Calvario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 152 CPCN, publíquense edictos, en La Gaceta, Diario Oficial, o en un diario de circulación nacional, por tres veces, con intervalo de cinco días hábiles, a costa de la parte interesada, fijando copia de la presente resolución o de la cédula respectiva en la tabla de avisos. Agréguese al expediente copia de dichas publicaciones.

Chinandega, veintiséis de enero del dos mil veintiuno. (f) Dra. Wendy Auxiliadora Balladares Cortez. Jueza Local Civil Oral de Chinandega. (f) Licenciado William Edmundo Raúl Cuadra Matus Oficina de Tramitación Civil y Especialidades. (f) EDRACUMA

3-1

Reg.0171 - M. 62122011 - Valor C\$ 285.00

EDICTO

La señora Rafaela del Socorro Jiménez Merlo, mayor de edad, soltera por viudez, de oficio del hogar, del domicilio de la comunidad de Moropoto, municipio de San Lucas, departamento de Madríz identificada con cédula Nº 327-241082- 0000J, en representación de sus hijos Esmeralda del Socorro Espinoza Jiménez, Juana Leybis Espinoza Jiménez y Milder Andrés Espinoza Jiménez, ha presentado en este Juzgado Local, solicitud de ser declarados Herederos Universales de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su esposo y padre respectivamente, Juan Andrés Espinoza Castellón (q. e. p .d), especialmente de un bien inmueble propiedad que mide ochenta varas lineales, ubica en la comunidad de Moropoto, municipio de San Lucas - Madríz, dentro de los siguientes linderos especiales y actuales: Norte: cooperativa Prodecop. Sur: Jenny Antonia Castillo Reyes. Este: Victoriano Castillo Cruz. Oeste: carretera que conduce a Las Sabanas. Inscrita en el tomo I, Asiento 9004. Folio: 0541. Libro de propiedades, del Registro de derechos comunales indígenas del municipio de San Lucas departamento de Madríz .-

Publíquese esta solicitud por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.-

Dado en el Juzgado Único Local de San Lucias, Departamento de Madríz, a las once y veinte minutos de la mañana, del catorce de enero del dos mil Veintiuno.-(f) Lic. Sergio Hernández Marín.- Juez Único Local, San Lucas — Madríz.- (f) Elías A. Moreno Pérez.- Secretario de Actuaciones.-

3-3

Reg.0448 - M. 774817 - Valor C\$ 435.00

ASUNTO N º: 004960-ORM4-2020-CO

AVISO DE SUBASTA

A las once de la mañana del día dos de marzo del año dos mil veintiuno, en la Sala de Audiencia Número 21 del Complejo Judicial Central Managua, se realizara subasta del bien hipotecado el cual consiste en un inmueble en el lugar antes conocido como San Isidro de la Cruz Verde, actualmente Villa Fontana, en el departamento de Managua, edificio y sala de exhibición en donde actualmente se encuentra ubicado Grupo Q Nicaragua S.A., el que tiene una extensión superficial de diez mil trecientos sesenta y cuatro puntos cuatrocientos

3-1

cuarenta metros cuadrados (10364.440 mts2), equivalente a catorce mil setecientos uno punto cero, cero, siete, varas cuadradas (14,701.007 Vrs.2), comprendido con los siguientes linderos particulares: NORTE: Pista Jean Paul Genie, SUR: resto de la propiedad ESTE: resto de la propiedad OESTE: resto de la propiedad demuestra su dominio y posesión del bien inmueble con Escritura Pública Número noventa y seis (96) Constitución de Sociedad Anónima y Organización de Estatutos, de las dos de la tarde del día trece de Julio del año dos mil quince, ante el Oficio Notarial del licenciado Alejo Carazo Cano y Escritura Pública Número treinta y cinco (35) Aclaración a Escritura Pública de Constitución de Sociedad Anónima y Organización de Estatutos, de las ocho de la mañana del día dieciocho de noviembre del año dos mil quince, ante el Oficio Notarial de la licenciada Elva Junieth Flores Castillo, ambas debidamente inscrita bajo el Numero: Doscientos sesenta y un mil cuatrocientos cuarenta y siete (261,447) Asiento: primero (1°) Folio: tres y seis (3 y 6) Tomo: tres mil setecientos cuarenta y siete (3,747), en la Columna de Inscripciones, Sección de Derechos Reales del Registro Público de la propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de Managua. Hipoteca inscritas bajo los siguientes números: Número: Doscientos sesenta y un mil cuatrocientos cuarenta y siete (261,447) Tomo: tres mil setecientos cuarenta y siete (3,747) Folios: cero tres pleca cero seis (03/06) Asiento: primero (1°); Número: Doscientos sesenta y un mil cuatrocientos cuarenta y siete (261,447); Tomo: Tres mil ochocientos veintinueve (3,829) Folios: doscientos cincuenta y siete pleca doscientos cincuenta y ocho (257/258) Asiento: segundo (2°); y Número: Doscientos sesenta y un mil cuatrocientos cuarenta y siete (261,447); Tomo: cuatro mil ciento diez (4,110) Folios: ciento sesenta y seis pleca ciento sesenta y siete (166/167) Asiento: tercero (3°). Todas inscritas en la Columna de Inscripciones, Sección de Hipoteca Libro de Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de Managua.

Monto del Crédito: US\$ 3,987,613.07 más las costas judiciales.

Precio base de la Subasta: Cuatro millones trescientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$4,350.000.00).

Ejecutante: Banco Corporativo Sociedad Anónima en Liquidación (Bancorp en liquidación).

Ejecutado: Lisboa Sociedad Anónima

Para participar en la subasta, la persona interesada deberá comparecer una hora antes de su inicio a la Sala designada para su realización, y depositar no menos del diez por ciento (10%) del total del precio base de los bienes inmuebles objeto de la subasta, en estricto pago en efectivo. En caso de adjudicación del pago se efectuará en efectivo, en el acto del total de su postura, menos la cantidad depositada; se entiende que todo postor por el mero hecho de participar en la subasta, acepta que es suficiente la titulación existente en autos, consistente en certificación registral emitida el día diecisiete de marzo del año dos mil veinte.

Dado en la Ciudad de Managua, a los tres días del mes de febrero del año dos mil veintiuno. (f) JUEZ JAVIER AGUIRRE ARAGÓN Juzgado Quinto Distrito Civil Oral Circunscripción Managua (f) LIELRIMI.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Reg. M0413 - M. 63249928 - Valor C\$ 95.00

Conforme al artículo 136 inc. e, Ley 380 y artículos 130 y 131 Ley 312, Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos se informa: En esta fecha se inscribió la obra:

Número de Registro: AM-367-2021

Tipo: ARTISTICA

Número de Expediente: 2021-0000013

Libro III de Inscripciones de Obras Artísticas y Musicales

Tomo: VI, Folio: 67

Autor: Ernesto Cardenal Martínez

Título: "CATALOGO DE ESCULTURAS DE ERNESTO

CARDENAL ESCULTOR"

Fecha de Presentado: 4 de Febrero, del 2021
Fecha Registrada: 4 de Febrero, del 2021
A Nombre de Particularidad
Pedro Julio Morales Titular Derechos

Pedro Julio Morales Patrimoniales
Pedro Julio Morales Solicitante

Descripción:

Consiste en dos catálogos que contiene la obra escultural de poeta Ernesto Cardenal, esto catálogos contienen aproximadamente 259 obras, todas talladas en maderas y algunas en concreto.

Publiquese por una sola vez en La Gaceta, Diario Oficial.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, cuatro de Febrero del dos mil veintiuno. Registrador.

Reg. M0414 - M. 63245589 - Valor C\$ 95.00

Conforme al artículo 136 inc. e, Ley 380 y artículos 130 y 131 Ley 312, Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos se informa: En esta fecha se inscribió la obra: Número de Registro: OL-875-2021 Tipo: LITERARIA

Número de Expediente: 2021-0000011

Libro II de Inscripciones de Obras Literarias Tomo: XVI, Folio: 75

Autor: Joe Henry Thompson Arguello

Título: "PRINCÍPIOS Y OBJETIVOS DEL SISTEMA DE VALORACIÓN EN ADUANA DE LAS MERCANCIAS"

Fecha de Presentado: 3 de Febrero, del 2021 Fecha Registrada: 3 de Febrero, del 2021

A Nombre de Particularidad
Ambrosia del Carmen Lezama Zelaya
Joe Henry Thompson Argüello Titular Derechos

Patrimoniales

Descripción:

Consiste en un compendio de la legislación de materia sobre la Valoración Aduanera; se analizan, entre otras cosas, los principios generales y métodos aplicables para la valoración, los ajustes del valor declarado, el procedimiento de la duda razonable y los precios de transferencia entre compañías vinculadas, ventas que se consideran como tales para efectos de valoración, la contabilidad y sus elementos relacionados a la materia, la normativa aplicable a la valoración aduanera emitida, tanto la comunitaria al ser Nicaragua parte del Sub Sistema de Integración Económica Centroamericano, como la del propio Estado Nicaragüense. También contiene los documentos emitidos por el Comité de valoración de Ginebra y del Comité Técnico de Valoración de Bruselas, tales como Decisiones del Comité de Valoración en Aduana, Opiniones Consultivas, Comentarios, Notas Explicativas, Estudios y Estudios de Casos.

Publiquese por una sola vez en La Gaceta, Diario Oficial.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, tres de Febrero del dos mil veintiuno. Registrador.

Reg. M0415 - M. 408629 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que n esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Artikuan, clase 5 Internacional, Exp. 2019-003759, a favor de QUIMICOS Y LUBRICANTES, SOCIEDAD ANONIMA, de República de Guatemala, bajo el No. 2020130551 Folio 34, Tomo 429 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciséis de julio, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M0416 - M. 408653 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Volpix, clase 5 Internacional, Exp.2019-003756, a favor de QUIMICOS Y LUBRICANTES, SOCIEDAD ANONIMA, de República de Guatemala, bajo el No.2020130548 Folio 31, Tomo 429 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciséis de julio, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M0417 - M. 408718 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Aklys, clase 5 Internacional, Exp. 2019-003758, a favor de QUIMICOS Y LUBRICANTES, SOCIEDAD ANONIMA, de República de Guatemala, bajo el No. 2020130550 Folio 33, Tomo 429 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciséis de julio, del 2020. Registrador. Secretario. Reg. M0418 - M. 408726 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio AIRPODS PRO, clase 9 Internacional, Exp. 2019-003451, a favor de Apple Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2020131859 Folio 16, Tomo 434 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiséis de octubre, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M0419 - M. 408769 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Narfox, clase 5 Internacional, Exp. 2019-003762, a favor de QUIMICOS Y LUBRICANTES, SOCIEDAD ANONIMA, de República de Guatemala, bajo el No. 2020130553 Folio 36, Tomo 429 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciséis de julio, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M0420 - M. 408890 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Kloister, clase 5 Internacional, Exp. 2019-003757, a favor de QUIMICOS Y LUBRICANTES, SOCIEDAD ANÓNIMA, de República de Guatemala, bajo el No. 2020130549 Folio 32, Tomo 429 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciséis de julio, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M0421 - M. 408920 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio BESCAN, clase 5 Internacional, Exp. 2020-000037, a favor de QUIMICOS Y LUBRICANTES, SOCIEDAD ANONIMA, de República de Guatemala, bajo el No. 2020131493 Folio 170, Tomo 432 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua quince de octubre, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M0422 - M. 408963 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley

de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio CULINAIRE VENTURA FOODS, clase 30 Internacional, Exp. 2019-000953, a favor de Ventura Foods, LLC, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2020130158 Folio 152, Tomo 427 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dos de julio, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M0423 - M. 409021 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa.: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios EDENRED, clase 42 Internacional, Exp. 2019-003836, a favor de EDENRED, de Francia, bajo el No. 2020131109 Folio 61, Tomo 431 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dos de septiembre, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M0424 - M. 409080 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió el Nombre Comercial Plaza Fontana, Exp. 2019-001139, a favor de CLINISA INVESTMENTS INC., de República de Panamá, bajo el No. 2020129708 Folio 89, Tomo 20 de Nombre Comercial del año 2020.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua doce de mayo, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M0425 - M. 409145 - Valor CS 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio REIGN TOTAL BODY FUEL, clase 32 Internacional, Exp. 2019-000969, a favor de Reign Beverage Company LLC, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2020130159 Folio 153, Tomo 427 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dos de julio, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M0426 - M. 409234 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio OPEN COUNTRY, clase 12 Internacional, Exp. 2019-003768, a favor de Toyo Tire Corporation, de Japón, bajo el No. 2020130176 Folio 169, Tomo 427 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dos de julio, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M0427 - M. 409315 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Expresión o Señal de Publicidad Comercial TENSIÓN ADICTIVA, Exp. 2019-001925, a favor de MVS NET, S.A. DE C.V., de México, bajo el No. 2020131168 Folio 225, Tomo 10 de Señal de Propaganda del año 2020.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua ocho de septiembre, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M0428 - M. 409412 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio PROXES, clase 12 Internacional, Exp. 2019-003767, a favor de Toyo Tire Corporation, de Japón, bajo el No. 2020131105 Folio 57, Tomo 431 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dos de septiembre, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M0429 - M. 409498 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Kocun, clase 5 Internacional, Exp. 2019-003760, a favor de QUIMICOS Y LUBRICANTES, SOCIEDAD ANONIMA, de República de Guatemala, bajo el No. 2020130107 Folio 103, Tomo 427 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinticinco de junio, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M0430 - M. 409552 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios APPLE SEARCH ADS, clase 35 Internacional, Exp. 2019-001598, a favor de Apple Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2020130274 Folio 16, Tomo 428 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua siete de julio, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M0431 - M. 409692 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de

Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio REALITY COMPOSER, clase 9 Internacional, Exp. 2019-003944, a favor de Apple Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2020131088 Folio 42, Tomo 431 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua uno de septiembre, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M0432 - M. 409781 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio G-VAULT, clase 7 Internacional, Exp. 2019-000504, a favor de Derrick Corporation, de Estados Unidos de América, bajo el No.2020130776 Folio 245, Tomo 429 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua once de agosto, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M0433 - M. 409870 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio REIGN, clase 32 Internacional, Exp. 2019-001277, a favor de Reign Beverage Company LLC, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2020130695 Folio 166, Tomo 429 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua cuatro de agosto, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M0434 - M. 409935 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio OPTIWAVE, clase 9 Internacional, Exp.2019-001579, a favor de Alcon Inc., de Suiza, bajo el No. 2020130409 Folio 147, Tomo 428 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua trece de julio, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M0435 - M. 10097 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio MEGA BURGER, clase 30 Internacional, Exp. 2019-003380, a favor de Carl's Jr. Restaurants LLC, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2020130541 Folio 24, Tomo 429 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciséis de julio, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M0436 - M. 410143 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio INTERFACE, clase 19 Internacional, Exp.2019-003056, a favor de Interface, Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2020131400 Folio 83, Tomo 432 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinticinco de septiembre, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M0437 - M. 410160 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio IPAD, clase 18 Internacional, Exp. 2020-000026, a favor de Apple Inc., de EE.UU., bajo el No. 2020131489 Folio 166, Tomo 432 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintinueve de septiembre, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M0438 - M. 410240 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios IPAD, clase 42 Internacional, Exp. 2020-000029, a favor de Apple Inc., de EE.UU., bajo el No. 2020131491 Folio 168, Tomo 432 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintinueve de septiembre, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M0439 - M. 410313 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios IPAD, clase 37 Internacional, Exp.2020-000028, a favor de Apple Inc., de EE.UU., bajo el No. 2020131490 Folio 167, Tomo 432 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintinueve de septiembre, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M0440 - M. 410372 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios IPAD, clase 35 Internacional, Exp. 2020-000027, a favor de Apple Inc., de EE.UU., bajo el No. 2020131332 Folio 19, Tomo 432 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintitrés de septiembre, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M0441 - M. 410399 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio TETRA, clase 10 Internacional, Exp. 2020-000061, a favor de Alcon Inc., de Suiza, bajo el No. 2020131333 Folio 20, Tomo 432 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintitrés de septiembre, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M0442 - M. 410429 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio BESCAN, clase 5 Internacional, Exp. 2020-000037, a favor de QUIMICOS Y LUBRICANTES, SOCIEDAD ANONIMA, de República de Guatemala, bajo el No. 2020131493 Folio 170, Tomo 432 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintinueve de septiembre, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M0443 - M. 410461 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de l'abrica y Comercio DASNAR, clase 5 Internacional, Exp.2020-000036, a favor de QUIMICOS Y LUBRICANTES, SOCIEDAD ANONIMA, de República de Guatemala, bajo el No. 2020131492 Folio 169, Tomo 432 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELL'CTUAL, Managua quince de octubre, del 2020. Registrador. Secretario. Reg. M0444 - M. 410496 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio REIGN INFERNO, clase 32 Internacional, Exp. 2020-000189, a favor de Reign Beverage Company LLC, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2020131465 Folio 142, Tomo 432 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintinueve de septiembre, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M0445 - M. 410550 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio VP RACING LUBRICANTS, clases 1 y 4 Internacional, Exp. 2020-000190, a favor de VP Racing Fuels, Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2020131382 Folio 65, Tomo 432 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinticinco de septiembre, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M0446 - M. 410585 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio DOMINA TU TERRITORIO, clase 32 Internacional, Exp. 2020-001149, a favor de Monster Energy Company, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2020131546 Folio 221, Tomo 432 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua cinco de octubre, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M0447 - M. 410640 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio A13 BIONIC, clase 9 Internacional, Exp. 2019-002865, a favor de Apple Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2020131083 Folio 37, Tomo 431 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua uno de septiembre, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M0448 - M. 410690 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de

Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Nazil Advanced, clase 5 Internacional, Exp. 2020-001205, a favor de Sophia Holdings, S.A. de C.V., de México, bajo el No. 2020131592 Folio 14, Tomo 433 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua seis de octubre, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M0449 - M. 410755 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio CHOBANI, clases 29, 30, 31 y 32 Internacional, Exp. 2019-002468, a favor de Chobani, LLC, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2020131308 Folio 245, Tomo 431 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintidos de septiembre, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M0450 - M. 410810 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios PROMERICA PAY, clases 9 y 36 Internacional, Exp. 2020-001535, a favor de SAINT GEORGES CAPITAL MARKETS, de República de Panamá, bajo el No. 2020132010 Folio 157, Tomo 434 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua once de noviembre, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M0451 - M. 410860 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Expresión o Señal de Publicidad Comercial PARA LA SED PARA EL CALOR MILCA ROJA ES LO MEJOR, Exp.2020-001520, a favor de MILCA BOTTLING COMPANY, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2020131979 Folio 248, Tomo 10 de Señal de Propaganda del año 2020.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua nueve de noviembre, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M0452 - M. 409625 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio LULAROE, clase 25 Internacional, Exp. 2019-001782,

a favor de Lennon Leasing, LLC, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2020130161 Folio 155, Tomo 427 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dos de julio, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M0453 - M. 63177687 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio INNABIS, clases 1 y 5 Internacional, Exp. 2020-001633, a favor de DVA Agro GmbH, de Alemania, bajo el No. 2021132668 Folio 246, Tomo 436 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintidos de enero, del 2021. Registrador. Secretario.

Reg. M0454 - M. 63174689 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio BANK, clase 5 Internacional, Exp. 2020-001936, a favor de HELM ANDINA S.A.S, de República de Colombia, bajo el No. 2021132590 Folio 170, Tomo 436 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciocho de enero, del 2021. Registrador. Secretario.

Reg. M0472 - M. 677200 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: The Procter & Gamble Company Domicilio: Estados Unidos de América Apoderado: ANA TERESA RIZO BRICEÑO Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio Signo solicitado:

HEAD & SHOULDERS DERMO SENSITIVE

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones medicadas para el cuidado del cabello.

Número de expediente: 2020-003123

Fecha de Presentación de la Solicitud: 16 de diciembre del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de diciembre, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M0473 - M. 677170 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: The Procter & Gamble Company Domicilio: Estados Unidos de América Apoderado: ANA TERESA RIZO BRICEÑO Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio Signo solicitado:

HEAD & SHOULDERS DERMO -ACONDICIONADOR

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones medicadas para el cuidado del cabello.

Número de expediente: 2020-003122

Fecha de Presentación de la Solicitud: 16 de diciembre

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de diciembre, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M0474 - M. 677145 - Valor C\$ 95.00

CARLOS CESAR UBEDA TORRES, Gestor Oficioso de BLUEPRINT MEDICINES CORPORATION del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

GAVRETO

Clasificación Internacional de Niza:

Clase: 5

Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento del cáncer.

Presentada: cuatro de diciembre, del año dos mil veinte.

Expediente. Nº 2020-03038.

Managua, dieciocho de diciembre, del año dos mil veinte. Opóngase. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Registrador.

Reg. M0475 - M. 677099 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Continental Reifen Deutschland GmbH

Domicilio: Alemania

Apoderado: ANA TERESA RIZO BRICEÑO Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

UltraContact

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 12

Productos/Servicios:

Neumáticos para vehículos.

Número de expediente: 2020-003154

Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de diciembre

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de enero, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. M0476 - M. 677064 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: SANOFI-AVENTIS Deutschland GmbH

Apoderado: ANA TERESA RIZO BRICEÑO Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

BUSCAMINT

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparados farmacéuticos, suplementos nutricionales,

suplementos alimenticios para uso médico.

Número de expediente: 2020-000688

Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de marzo del

2020.

Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de noviembre, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M0477 - M. 677021 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Kao Kabushiki Kaisha (también conocida

comercialmente como Kao Corporation).

Domicilio: Japón

Apoderado: ANA TERESA RIZO BRICEÑO Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

BIORÉ AQUA RICH

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Preparaciones para broncearse: preparaciones bloqueadoras de sol; preparaciones de protección solar; preparaciones para el cuidado del sol no medicinales: protectoras preparaciones cosméticas preparaciones para el cuidado de la piel no medicinales.

Número de expediente: 2020-002869

Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de noviembre

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticuatro de noviembre, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M0478 - M. 677005 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Affinity Apps LLC

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: CARLOS CESAR UBEDA TORRES

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca

de Servicios

Signo solicitado:

CHISPA

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Productos/Servicios:

Aplicaciones informáticas para su uso con dispositivos móviles, a saber, software para acceder a servicios de citas en línea; Software descargable como aplicación

móvil para citas por Internet; aplicaciones informáticas para permitir la carga, publicación, visualización de imágenes, movimiento de imágenes, filmación, grabaciones de video, grabaciones de sonido, grabaciones multimedia, animaciones y otros contenidos digitales a través de redes globales informáticas de comunicación. Clase: 45

Productos/Servicios:

Servicios de citas, redes sociales en línea, servicios de encuentro y citas.

Número de expediente: 2020-002838

Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de noviembre

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de noviembre, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M0479 - M. 676971 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: 3M Company

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: CARLOS CESAR UBEDA TORRES Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

SCOTCH-WELD

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 1

Productos/Servicios:

Adhesivos para uso industrial. Número de expediente: 2020-003036

Fecha de Presentación de la Solicitud: 4 de diciembre

del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de diciembre, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M0480 - M. 676939 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Productos Alimenticios Sello de Oro, S.A.

de C.V.

Domicilio: El Salvador

Apoderado: ANA TERESA RIZO BRICEÑO Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

GANAMAS

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 31

Productos/Servicios:

Productos agrícolas, acuícolas, hortícolas y forestales en bruto y sin procesar; granos y semillas en bruto o sin procesar; frutas y verduras, hortalizas y legumbres frescas, hierbas aromáticas frescas; plantas y flores naturales; bulbos, plantones y semillas para plantar; animales vivos; productos alimenticios y bebidas para animales; malta.

Número de expediente: 2020-003035

Fecha de Presentación de la Solicitud: 4 de diciembre del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de diciembre, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M0481 - M. 676904 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Philip Morris Brands Sarl

Domicilio: Suiza

Apoderado: ANA TERESA RIZO BRICEÑO Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

FOREST FUSION

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 34

Productos/Servicios:

Tabaco, crudo o elaborado; productos de tabaco; puros, cigarrillos, puritos, tabaco para líar sus propios cigarrillos, tabaco de pipa, tabaco de mascar, rapé (tabaco en polvo), kretek; snus; sucedáneos del tabaco (que no sean para uso médico); Cigarrillos electrónicos; productos de tabaco para calentarlos; disposítivos electrónicos y sus partes para calentar cigarrillos o tabaco para liberar aerosoles que contienen nicotina para inhalación; soluciones de nicotina líquida para su uso en cigarrillos electrónicos; artículos para fumadores, papel de fumar, tubos de cigarrillos, filtros de cigarrillos, latas de tabaco, pitilleras, ceniceros, pipas, aparatos de bolsillo para liar cigarrillos, encendedores, fósforos.

Número de expediente: 2020-003034

Fecha de Presentación de la Solicitud: 4 de diciembre del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de diciembre, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M0482 - M. 676865 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Philip Morris Brands Sàrl

Domicilio: Suiza

Apoderado: ANA TERESA RIZO BRICEÑO Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

MORNING MIST

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 34

Productos/Servicios:

Tabaco, crudo o elaborado; productos de tabaco; puros, cigarrillos, puritos, tabaco para liar sus propios cigarrillos, tabaco de pipa, tabaco de mascar, rapé (tabaco en polvo), kretek; snus; sucedáneos del tabaco (que no sean para uso médico); cigarrillos electrónicos; productos de tabaco para calentarlos; dispositivos electrónicos y sus partes para calentar cigarrillos o tabaco para liberar aerosoles que contienen nicotina para

inhalación; Soluciones de nicotina líquida para su uso en cigarrillos electrónicos; artículos para fumadores, papel de fumar, tubos de cigarrillos, filtros de cigarrillos, latas de tabaco, pitilleras, ceniceros, pipas, aparatos de bolsillo para liar cigarrillos, encendedores, fósforos. Número de expediente: 2020-003033

Fecha de Presentación de la Solicitud:4 de diciembre del

2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de diciembre, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M0483 - M. 676831 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Philip Morris Brands Sàrl

Domicilio: Suiza

Apoderado: ANA TERESA RIZO BRICEÑO Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

EXOTIC ZEST

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 34

Productos/Servicios:

Tabaco, crudo o elaborado; productos de tabaco; puros, cigarrillos, puritos, tabaco para liar sus propios cigarrillos, tabaco de pipa, tabaco de mascar, rapé (tabaco en polvo), kretek; snus; sucedáneos del tabaco (que no sean para uso médico); Cigarrillos electrónicos; productos de tabaco para calentarlos; dispositivos electrónicos y sus partes para calentar cigarrillos o tabaco para liberar aerosoles que contienen nicotina para inhalación; soluciones de nicotina líquida para su uso en cigarrillos electrónicos; artículos para fumadores, papel de fumar, tubos de cigarrillos, filtros de cigarrillos, latas de tabaco, pitilleras, ceniceros, pipas, aparatos de bolsillo para liar cigarrillos, encendedores, fósforos.

Número de expediente: 2020-003032

Fecha de Presentación de la Solicitud: 4 de diciembre del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de diciembre, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M0484 - M. 676815 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Philip Morris Brands Sàrl

Domicilio: Suiza

Apoderado: ANA TERESA RIZO BRICEÑO Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

EXOTIC FUSION

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 34

Productos/Servicios:

Tabaco, crudo o elaborado; productos de tabaco; puros, cigarrillos, puritos, tabaco para liar sus propios

cigarrillos, tabaco de pipa, tabaco de mascar, rapé (tabaco en polvo), kretek; snus; sucedáneos del tabaco (que no sean para uso médico); Cigarrillos electrónicos; productos de tabaco para calentarlos; dispositivos electrónicos y sus partes para calentar cigarrillos o tabaco para liberar aerosoles que contienen nicotina para inhalación; Soluciones de nicotina líquida para su uso en cigarrillos electrónicos; artículos para fumadores, papel de fumar, tubos de cigarrillos, filtros de cigarrillos, latas de tabaco, pitilleras, ceniceros, pipas, aparatos de bolsillo para líar cigarrillos, encendedores, fósforos.

Número de expediente: 2020-003031

Fecha de Presentación de la Solicitud:4 de diciembre del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de diciembre, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M0485- M. 676807 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Philip Morris Brands Sàrl

Domicilio: Suiza

Apoderado: ANA TERESA RIZO BRICEÑO Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

EXOTIC SPLASH

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 34

Productos/Servicios:

Tabaco, crudo o elaborado; productos de tabaco; puros, cigarrillos, puritos, tabaco para liar sus propios cigarrillos, tabaco de pipa, tabaco de mascar, rapé (tabaco en polvo), kretek; snus; sucedáneos del tabaco (que no sean para uso médico); cigarrillos electrónicos; productos de tabaco para calentarlos; dispositivos electrónicos y sus partes para calentar cigarrillos o tabaco para liberar aerosoles que contienen nicotina para inhalación; Soluciones de nicotina líquida para su uso en cigarrillos electrónicos; artículos para fumadores, papel de fumar, tubos de cigarrillos, filtros de cigarrillos, latas de tabaco, pitilleras, ceniceros, pipas, aparatos de bolsillo para liar cigarrillos, encendedores, fósforos.

Número de expediente: 2020-003030

Fecha de Presentación de la Solicitud: 4 de diciembre del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de diciembre, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M0486 - M. 676769 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Philip Morris Brands Sàrl

Domicilio: Suiza

Apoderado: ANA TERESA RIZO BRICEÑO Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

SUMMER FUSION

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 34

Productos/Servicios:

Tabaco, crudo o elaborado; productos de tabaco; puros, cigarrillos, puritos, tabaco para liar sus propios cigarrillos, tabaco de pipa, tabaco de mascar, rapé (tabaco en polvo), kretek; snus; sucedáneos del tabaco (que no sean para uso médico); Cigarrillos electrónicos; productos de tabaco para calentarlos; dispositivos electrónicos y sus partes para calentar cigarrillos o tabaco para liberar aerosoles que contienen nicotina para inhalación; Soluciones de nicotina líquida para su uso en cigarrillos electrónicos; artículos para fumadores, papel de fumar, tubos de cigarrillos, filtros de cigarrillos, latas de tabaco, pitilleras, ceniceros, pipas, aparatos de bolsillo para liar cigarrillos, encendedores, fósforos. Número de expediente: 2020-003029

Fecha de Presentación de la Solicitud: 4 de diciembre del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de diciembre, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M0487 - M. 338422 - Valor C\$ 95.00

Conforme al artículo 136 inc. e, Ley 380 y artículos 130 y 131 Ley 312, Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos se informa: En esta fecha se inscribió la obra: Número de Registro: OL-865-2020 Tipo: LITERARIA Número de Expediente: 2020-0000074

Libro II de Inscripciones de Obras Literarias Tomo: XVI, Folio: 65

Autores: Alma Angelina García Contreras y Luz María Sequeira López

Titulo: "GUÍA METODOLÓGICA DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL EN SITUACIONES CRÍTICAS"

Fecha de Presentado: 1 de Diciembre, del 2020 Fecha Registrada: 30 de Diciembre, del 2020

A Nombre de Particularidad
Christian Children's Fund of Canada
Titular Derechos
Patrimoniales

Marisela del Carmen Urbina Aleman Solicitante Descripción:

La obra tiene como finalidad brindar herramientas metodológicas de capacitación, dirigidas a personas que fortalecen la capacidad de otras en su trabajo directo con niñas, niños y adolescentes, basado en una propuesta conceptual, permitiendo conocer y practicar un conjunto de habilidades que permitan a los facilitadores modelar la manera de acoger, sostener y acompañar a los niños y adolescentes en situaciones de crisis en sus recuperación emocional.

Publiquese por una sola vez en La Gaceta, Diario Oficial.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, dos de Febrero dos mil veintiuno. Registrador. Reg. M0462 - M. 676491 - Valor C\$ 145.00

ANA TERESA RIZO BRICEÑO en representación de LUNDBECK LA JOLLA RESEARCH CENTER, INC., solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: INHIBIDORES DE MAGL.

Número de solicitud: 2020-000080 I Fecha de presentación: 13/11/2020

Nombre y domicitio del solicitante: LUNDBECK LA JOLLA RESEARCH CENTER, INC., 10835 Road to the Cure, Suite 250 San Diego, California 92121, US.

Representante/Apoderado Especial: ANA TERESA RIZO BRICEÑO

País u Oficina, fecha y número de prioridad: Estados Unidos de América 15/05/2018 62/671,985

Datos de los Inventor (es) Nombre, Dírección y Ciudadanía: CHERYL A. GRICE: 10835 Road to the Cure, Suite 250 San Diego, California 92121, US. Ciudadano de (US); DANIEL J. BUZARD: 10835 Road to the Cure, Suite 250 San Diego, California 92121, US. Ciudadano de (US); MICHAEL B. SHAGHAFI: 10835 Road to the Cure, Suite 250 San Diego, California 92121, US. Ciudadano de (US).

Símbolo de clasificación (CIP): A61K 31/41; A61K 31/4164; A61K 31/4192.

Resumen:

En la presente se proporcionan carbamatos de piperazina y composiciones farmacéuticas que comprenden dichos compuestos. Los compuestos y las composiciones en cuestión son útiles como moduladores de MAGL. Además, los compuestos y las composiciones en cuestión son útiles para el tratamiento del dolor.

En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 "Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales", los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, Nicaragua, 11 de enero del dos mil veintiuno. Registrador.

Reg. M0463 - M. 676459 - Valor C\$ 145.00

Solicitante: JORDACHE ENTERPRISES, INC Domicilio: Estados Unidos de América Apoderado: CARLOS CESAR UBEDA TORRES Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

JORDACHE

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Lociones para el cuidado de la piel, colonia, perfumes, lociones para después del afeitado, cosméticos, jabones de tocador, lociones de protección solar, productos para el cabello.

Clase: 9

Productos/Servicios:

Gafas de sol.

Clase: 14

Productos/Servicios: Relojes, joyas y hebillas.

Clase: 18

Productos/Servicios:

Paraguas, bolsos, bolsos de mano, carteras, accesorios

de cuero, maletas y hebillas.

Clase: 25

Productos/Servicios:

Ropa para hombres, mujeres y niños, a saber, jeans, camisas, blusas, vestidos, faldas, shorts, pantalones, chaquetas, abrigos, suéteres, camisetas, sudaderas, pantalones deportivos, sombreros, gorras, chalecos, cinturones, calcetines, calzado, trajes de baño, ropa interior y bufandas.

Número de expediente: 2020-003041

Fecha de Presentación de la Solicitud: 4 de diciembre del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de diciembre, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M0464 - M. 676432 - Valor C\$ 145.00

CARLOS CESAR UBEDA TORRES, Gestor Oficioso de Opella Healthcare Switzeriand AG. del domicilio de Suiza, solicita registro de la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicio:

OPELLA HEALTHCARE

Clasificación Internacional de Niza:

Clase: 3

Productos no medicinales para la higiene, cuidado y mantenimiento de la piel; artículos de higiene personal; Productos cosméticos; jabones, perfumería; aceites esenciales; champús para el cuero cabelludo y el cabello; preparaciones no medicinales para la limpieza y el cuidado de la piel; cremas para la piel, lociones para la piel y el cabello, geles, ungüentos, cremas frias; preparaciones para el cuidado de la piel; preparaciones para protegerse del sol; preparaciones para blanquear la piel; dentífricos y enjuagues bucales que no sean para uso médico; refrescantes del aliento; geles dentales; pasta dental; preparaciones para blanquear los dientes, preparaciones para el pulido de los dientes, preparaciones y aceleradores para blanquear los dientes, preparaciones cosméticas para remover las manchas de los dientes; preparaciones de tocador no medicinales; preparaciones para el cuidado bucal; preparaciones para limpiar, lavar, pulir y desodorizar dentaduras postizas.

Clase: 5

Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de alergias; Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de la tos y el resfriado; Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de la gripe; Preparaciones farmacéuticas para aliviar el dolor; Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de la disfunción intestinal; Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento del estreñimiento temporal; Preparaciones farmacéuticas para el alivio del síndrome premenstrual; Preparaciones farmacéuticas para aliviar las molestias menstruales; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de la disfunción erectil; preparaciones higiénicas para uso médico; sustancias dietéticas adaptadas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, artículos para apósitos; desinfectantes; vitaminas, preparaciones a base de vitaminas; alimentos naturales para la salud y remedios a base de hierbas incluidos en esta clase; bebidas y alimentos para propósitos médicos, suplementos alimenticios y aditivos para propósitos medicinales; suplementos alimenticios minerales para uso medicinal, suplementos nutricionales, preparaciones a base de hierbas, todo para uso medicinal; productos elaborados a base de plantas y extractos de plantas con fines medicinales; preparaciones para hacer bebidas dietéticas o medicinales; preparaciones medicinales; Preparaciones químicas para uso médico; sustancias para uso médico, confitería y caramelos medicinales para uso médico, preparaciones farmacológicas para el cuidado de la piel; agentes terapéuticos (médicos); alimentos para infantes e inválidos; preparaciones adelgazantes.

Clase: 9

Lentes de contacto; lentes; software informático en el ámbito de la salud, la alimentación, bienestar y nutrición; software de imágenes médicas; Software descargable en forma de aplicación móvil para teléfonos móviles, tabletas, computadoras portátiles y otros dispositivos inalámbricos, a saber, software para proporcionar servicios de asesoramiento relacionados con la salud, la alimentación, el bienestar y la nutrición; Software informático que permite a los profesionales sanitarios acceder a información médica y farmacéutica sobre productos y servicios.

Clase: 10

Aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, dentales y veterinarios, artículos ortopédicos; materiales de sutura; Aparatos de imágenes médicas; Aparatos para el cuidado dental; bandejas dentales; dilatadores nasales.

Clase: 41

Educación y formación en el campo de la salud, la alimentación, el bienestar y la nutrición; organización de seminarios, conferencias y congresos en el ámbito de la salud, la alimentación, el bienestar y la nutrición; publicación de revistas, libros y manuales y difusión en medios digitales de información o formación en el ámbito de la salud, la alimentación, el bienestar y la nutrición; servicios educativos relacionados con la pérdida de peso, la alimentación, la nutrición y el estado físico.

Clase: 44

Servicios médicos; cuidados de higiene y belleza, consultoria en el ámbito de la farmacia, la salud, la alimentación, el bienestar y la nutrición; servicios de información y asesoramiento sobre salud para programas de sensibilización en el ámbito de la salud, la alimentación, el bienestar y la nutrición; información proporcionada a pacientes y profesionales de la salud a través de internet sobre productos farmacéuticos, vacunas, enfermedades y trastornos médicos y tratamientos relacionados.

Presentada: primero de diciembre, del año dos mil veinte. Expediente. Nº 2020-02987. Managua, diez de

diciembre, del año dos mil veinte. Opóngase. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Registrador.

Reg. M0529 - M. 605254 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Samsung Electronics Co., Ltd.

Domicilio: República de Corea

Apoderado: MARIO GUTIÉRREZ VASCONCELOS Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

O-Bubble

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 7

Lavadoras eléctricas para uso doméstico.

Clase: 11

Secadoras de ropa eléctricas.

Número de expediente: 2020-003002

Fecha de Presentación de la Solicitud: 2 de diciembre

del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de enero, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. M0530 - M. 579164 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios L3LU, clase 43 Internacional, Exp. 2017-003296, a favor de REAL HOTELS AND RESORTS, INC., de Islas Vírgenes Británicas, bajo el No.2018122051 Folio 219, Tomo 397 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua treinta y uno de enero, del 2018. Registrador. Secretario.

UNIVERSIDADES

Reg.0449 - M. 63645600 - Valor C\$ 95.00

AVISO

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA-LEÓN informa la publicación de:

El Programa Anual de Contrataciones (PAC) - 2021. El que se encuentra disponible en el portal único de contratación www.nicaraguacompra.gob.ni.

León, 09 de febrero de 2021. (f) M.Sc. Lissette Mercedes Andrade Castillo Directora de Adquisiciones UNAN -León. Reg. TP2330 - M 63625889 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la UNIVERSIDAD JUAN PABLO II, certifica que en el Libro Único de Actas de Inscripción de Títulos, Emitido por la Universidad Juan Pablo II, se inscribió mediante, Tomo II, Folio 206, Acta No. 612, Partida 689, el Título a nombre de:

CLAUDIA PATRICIA RAYO VALLE. Quien se identifica con Cédula de Identidad número 161-191179-0009T que habiendo cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de la Licenciatura en Humanidades con Mencion en Teologia, y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes se extiende el Título de: Licenciada en Humanidades con Mención en Teologia. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil vinte. Presidente, Mons. Rolando José Álvarez Lagos. Rector, Pbro. Marlon José Velázquez Flores, Secretaría General. MAE. Esther del Carmen Ibarra. Registro Académico, Licda. Marlene del Carmen Pacheco Cruz. (f) MAE. Esther del Carmen Ibarra, Secretaria General.

Reg. TP1327 - M. 62235437- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 048, Tomo IX, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY". POR CUANTO:

MARVIS IVONNE TAYLOR FLORES. Natural de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Jurídicas y Sociales. POR TANTO: Le extiende el Título de: Licenciada en Derecho. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, a los 02 días del mes de mayo del año 2019. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Omeir Taylor. El Secretario General, Msc. Renc Cassells Martínez. El Decano, Msc. José Díaz Lanuza.

Es conforme, Bluefields, 08 de mayo del año 2019. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. TP1328 - M. 61766190- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 163, Tomo X, del libro de

Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, que esta Oficina Ileva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY". POR CUANTO:

NELMY ANTONIO BEJARANO SOZA. Natural de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. POR TANTO: Le extiende el Título de: Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, a los 27 días del mes de octubre del año 2020. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Omeir Taylor. El Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez. El Decano, Lic. Sandra Emily Downs Hebbert.

Es conforme, Bluefields, 03 de noviembre del año 2020. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. TP1329 - M. 62267539 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Departamento de Registro Académico de UCAN, Certifica que en la página 79, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.EE.AA que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice "LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN". POR CUANTO:

JASMÍN DEL SOCORRO CAMPO BLANCO. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. POR TANTO: Le extiendo el Título de: Licenciado (a) en Contaduría Pública y Finanzas, con Énfasis en Auditoría. Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, diecisiete de marzo de dos mil veinte. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veinte. (f) Registro Académico U.C.A.N.

Reg. TP1330 - M. 62268069- Valor C\$ 190.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 247, tomo X, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

HERNALDO JOSÉ RODRÍGUEZ LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 409-061278-0000F, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. POR TANTO: Le extiende el Título de: Profesor de Educación Media en Ciencias Naturales. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de noviembre del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco ".

Es conforme, Managua, 4 de noviembre del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 244, tomo X, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

HERNALDO JOSÉ RODRÍGUEZ LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 409-061278-0000F, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. POR TANTO: Le extiende el Titulo de: Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de noviembre del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco ".

Es conforme, Managua, 4 de noviembre del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP1331-M. 62270074-Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la U.N.A., certifica que bajo el número 596, página 298, tomo II, del Libro de Registro de Título, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Agraria – POR CUANTO"

FREDDY GIOVANNY BRICEÑO OROZCO. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la UNA SEDE Camoapa. POR TANTO: le extiende el Título de Medico Veterinario en el Grado de Licenciarura. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil diecinueve. Rector de la Universidad, Alberto Sediles Jaén. Director UNA- Sede Camoapa Luis Guillermo Hernández Malueños. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 24 de mayo del año 2019. (f) Lic. Darling Delgado Jirón.

Reg. TP1332 - M. 62271030 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Director de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo la Página Numero 474, Asiento 1029, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:

FLOR DE MARÍA CRUZ MENDEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. POR TANTO: Le extiende el Título de: Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinte. Msc. Noel Ponce Lanzas, Rector. Msc. José Augusto Zeledón, Secretario General. Msc. Jetzemaní Núñez, Directora de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinte. (f) Msc. Jetzemaní Núñez, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. TP1333 - M. 62270713 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo la Página Nº 458, Asiento Nº 993, Tomo I, del Libro de Registro de Titulos de Graduados que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:

BETANIA CASTILBLANCO ESPINOZA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas. POR TANTO: Le extiende el Título de: Licenciada en Administración de Empresas. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los tres días del mes de febrero del año dos mil veinte. Msc. Noel Ramón Ponce Lanzas, Rector. Msc. José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Msc. Jetzemaní Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los tres días del mes de febrero del año dos mil veinte. (f) Msc. Jetzemaní Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. TP1334 - M. 62270777 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo la Página Nº 458, Asiento Nº 994, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:

LOHANA GUADALUPE BALTODANO VÁSQUEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas. POR TANTO: Le extiende el Título de: Licenciada en Banca y Finanzas. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los tres días del mes de febrero del año dos mil veinte. Msc. Noel Ramón Ponce Lanzas, Rector. Msc. José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Msc. Jetzemaní Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los tres días del mes de febrero del año dos mil veinte. (f) Msc. Jetzemaní Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. TP1335 - M. 62270931 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo la Página Nº 458, Asiento Nº 994, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:

FRANCIS MASSIEL GÓMEZ ORTUÑO. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas. POR TANTO: Le extiende el Título de: Licenciada en Banca y Finanzas. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los tres días del mes de febrero del año dos mil veinte. Msc. Noel Ramón Ponce Lanzas, Rector. Msc. José Augusto Zeledón, Secretario General. Msc. Jetzemaní Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los tres días del mes de febrero del año dos mil veinte. (f) Msc. Jetzemaní Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. TP1336 - M. 62273603 - Valor C\$ 95, 00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Católica del Trópico Seco "Pbro. Francisco Luis Espinoza Pineda" (UCATSE), Certifica que en la Página 049, bajo el Número 143, Tomo VIII, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TRÓPICO SECO. POR CUANTO:

CARLOS JAVIER FUENTES GARCÍA. Ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. POR TANTO: Le extiende el Título de: Médico Veterinario y Zootecnista. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los 27 días del mes de noviembre del año 2020. Rector de la Universidad: Mons. Juan Abelardo Mata Guevara. Secretaria General: Msc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente certificación en la Universidad Católica del Trópico seco, "Pbro. Francisco Luis Espinoza Pineda" (UCATSE) de la ciudad de Estelí, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinte. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico UCATSE.

Reg. TP1337 - M. 62274936 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 300, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:

OSHIN ALICIA CHIONG HERNÁNDEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, POR TANTO: Le extiende el Título de Licenciada en Mercadotecnia, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre de dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General M. Carrión M."

Es conforme. León, 15 de noviembre de 2016. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN

Reg. TP1338 - M. 62275539 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 313, tomo XXIX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:

GLADYS VERÓNICA BRICEÑO TREJOS, ha cumplido contodos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, POR TANTO: Le extiende el Título de Profesora de Educación Media mención Lengua y Literatura, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de julio de dos mil veinte. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General F Valladares."

Es conforme. León, 30 de julio de 2020. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN

Reg. TP1339 - M. 62275858 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 315, tomo XXIX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:

MARÍA FRANCISCA JUÁREZ LÓPEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, POR TANTO: Le extiende el Título de Profesora de Educación Media mención Lengua y Literatura, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de julio de dos mil veinte. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General F Valladares."

Es conforme. León, 30 de julio de 2020. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN

Reg. TP1340 - M. 62277107 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Nº 3126, Página 023, Tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:

CYRIL MICHAEL OMEIR SELVA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente. POR TANTO: En virtud de lo prescrito en las disposíciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende él Título de: Ingeniero Industrial. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil trece. Autorizan: Arq. Victor Arcia Gomez, Rector de la Universidad. Ing. Diego Muñoz Latino Secretario General UNI. Msc. Daniel Cuadra Horney, Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, dieciocho de enero del 2021. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico U.N.I.

Reg. TP1341 - M. 62277256 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 213, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Químicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:

LUIS ALFONSO RODRÍGUEZ NAVARRETE, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Químicas, POR TANTO: Le extiende el Título de Ingeniero en Alimentos, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de noviembre de dos mil veinte. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General F Valladares."

Es conforme. León, 30 de noviembre de 2020. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN

Reg. TP1342 - M. 62277358- Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 250, tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Ciencias Económicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

FILEMÓN EDMUNDO ARÁUZ GARCÍA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 161-200296-0007S, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. POR TANTO: Le extiende el Título de: Licenciado en Economía. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de noviembre del dos mil veinte.

La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco ".

Es conforme, Managua, 4 de noviembre del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP1343 - M. 62276161 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la U.N.A., certifica que bajo el número 450, página 225, tomo I, del Libro de Registro de Título, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Agraria – POR CUANTO"

ADÁN HORACIO ENRÍQUEZ DÍAZ. Natural de Camoapa, Departamento de Boaco, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la UNA SEDE Camoapa. POR TANTO: le extiende el Título de Ingeniero Agrónomo. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veinte. Rector de la Universidad, Alberto Sediles Jaén. Director UNA SEDE Camoapa. Luis Guillermo Hernández Malueños. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 12 de diciembre del año 2020. (f) Lic. Darling Delgado Jirón.

Reg. TP1344 - M.62224730 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, Certifica: que bajo el Registro con el Número de Partida 5645, Folio 1584, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, Inscribe el Título que dice: LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA POR CUANTO:

MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ CASTILLO. Natural de Rivas, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. Todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y POR TANTO: le extiende el Título de: Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas. Para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de noviembre del dos mil veinte. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. Secretario General, Carlos Bermúdez Blandino.

Es conforme, Managua, quince de enero del 2021. (f) Lic. Tamara Bermúdez Blandino, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. TP1345 - M.62224845 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, Certifica: que bajo el Registro con el Número de Partida 5625, Folio 1579, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, Inscribe el Título que dice: LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA POR CUANTO:

LEO FRANCISCO RUIZ RUIZ. Natural de Rivas, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. Todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y POR TANTO: le extiende el Título de: Licenciado en Administración de Empresas. Para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de noviembre del dos mil veinte. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. Secretario General, Carlos Bermúdez Blandino.

Es conforme, Managua, quince de enero del 2021. (f) Lic. Tamara Bermúdez Blandino, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. TP1346 - M. 62281051 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0315; Número: 2557; Tomo: III, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que integra y literalmente dice: LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:

MARILUZ SALGUERA BLANCO. Natural de Rosita, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte (R.A.C.C.N), República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, POR TANTO: Le extiende el título de Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de diciembre del año 2020. (F) llegible Director de Registro Académico; (F) llegible Rector; (F) llegible Secretario General.

Es conforme, lunes, 04 de enero de 2021. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Departamento de Registro Académico. (f) MSc. Frick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. TP1347 - M.62025752 Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, Certifica: que bajo el Registro con el Número de Partida 5704, Folio 1598, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, Inscribe el Título que dice: LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA POR CUANTO:

CHRISTIAN ENMANUEL PÉREZ MORA. Natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. Todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y POR TANTO: le extiende el Título de: Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas. Para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nícaragua, a los cuatro días del mes de diciembre del dos mil veinte. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. Secretario General, Carlos Bermúdez Blandino.

Es conforme, Managua, quince de enero del 2021. (f) Lic. Tamara Bermúdez Blandino, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. TP1348 - M. 62282658- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 099, Tomo X, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY". POR CUANTO:

LETTZZELIER RETHZLAFF PAISANO PARADA. Natural de Puerto Cabezas, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte, República de Nicaragua, Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. POR TANTO: Le extiende el Título de: Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, a los 04 días del mes de septiembre del año 2020. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Omeir Taylor. El Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez. El Decano, Lic. Sandra Emily Downs Hebbert.

Es conforme, Bluefields, 08 de septiembre del año 2020. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. TP1349 - M. 62280729 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 321, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

OMAR ALEXANDER MOJICA VEGA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 041-220391-0001M, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. POR TANTO: Le extiende el Título de: Licenciado en Gestión de la Información. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de noviembre del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco ".

Es conforme, Managua, 4 de noviembre del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP1350- M. 61668480- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la U.N.A., certifica que bajo el número 646, página 323, tomo II, del Libro de Registro de Título, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Agraria - POR CUANTO"

JEYLING CASTILLO ZAMORA. Natural de La Cruz de Rio Grande, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la UNA SEDE Camoapa. POR TANTO: le extiende el Título de Médico Veterinario en el Grado de Licenciatura. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veinte. Rector de la Universidad, Alberto Sediles Jaén. Director UNA-SEDE Camoapa Luis Guillermo Hernández Malueños. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 12 de diciembre del año 2020. (f) Lic. Darling Delgado Jirón.

Reg. TP1351 - M. 62285416 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Nº 4695, Página 100, Tomo X, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:

FRANCIS JAMALY GARCÍA GURDIÁN. Natural de La Trinidad, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente. POR TANTO: En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende él Título de: Ingeniero Industrial. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinte. Autorizan: MBa. Néstor Alberto Gallo Zeledón, Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General. Msc. Lester Antonio Artola Chavarría, Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, diez de noviembre del 2020. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico U.N.I.

Reg. TP1352 - M. 62154656 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 243, tomo X, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

ROSIBEL ESCOBAR GARCÍA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 401-261174-0009K, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. POR TANTO: Le extiende el Título de: Licenciada en Pedagogía con Mención en Educación Especial. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de noviembre del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco ".

Es conforme, Managua, 4 de noviembre del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP1353 - M. 62286870- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0290; Número: 2347; Tomo: III, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que integra y literalmente dice: LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:

YADIRA DEL CARMEN SEVILLA ARÁUZ. Natural de San José de los Remates, Departamento de Boaco, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, POR TANTO: Le extiende el título de Licenciada en Enfermería. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 20 días del mes de octubre del año 2020. (F) llegible Director de Registro Académico; (F) llegible Rector; (F) llegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 18 de noviembre de 2020. Ante mi, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Departamento de Registro Académico. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. TP1354 - M. 62286765- Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 169, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

KATLING JUNIETH CRUZ CABRERA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 041-210798-1000J, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. POR TANTO: Le extiende el Título de: Profesora de Educación Media en Inglés. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de noviembre del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco ".

Es conforme, Managua, 4 de noviembre del 2020. (1) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP1355 - M. 62287192 Valor (*\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 172, tomo IV, del Libro de Registro de Titulos de la facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribio el Titulo que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

ZENELIA YANIRA LÓPEZ MARTÍNEZ. Natural de

Nicaragua, con cédula de identidad 449-061196-1000J, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. POR TANTO: Le extiende el Título de: Licenciada en Derecho. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de agosto del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco "

Es conforme, Managua, 15 de agosto del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP1356 - M. 62286974 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de UCAN, Certifica que en la página 286, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.MM. que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice "LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN". POR CUANTO:

ALLAN ANTONIO BLANCO GARCÍA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Médicas. POR TANTO: Le extiendo el Título de: Licenciado (a) en Enfermería. Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, dos de julio de dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil diecinueve. (f) Secretaria General U.C.A.N.

Reg. TP1357 - M. 62290686 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 222, tomo X, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:

MAYKELI MERCEDES AYALA ALEMÁN, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, POR TANTO: Le extiende el Título de Licenciada en Administración de Empresas, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre de dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General F Valladares." Es conforme. León, 10 de diciembre de 2019. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN

Reg. TP1358 - M. 62292077 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, Certifica: que bajo el Registro con el Número de Partida 5741, Folio 1608, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, Inscribe el Título que dice: LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA POR CUANTO:

TANIA JOSÉ MATUS PALACIOS. Natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Ingeniería y Computación. Todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y POR TANTO: le extiende el Titulo de: Ingeniera de Sistemas. Para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de diciembre del dos mil veinte. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. Secretario General, Carlos Bermúdez Blandino.

Es conforme, Managua, quince de enero del 2021. (f) Lic. Tamara Bermúdez Blandino, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. TP1359 - M. 948566 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 214, tomo XI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:

NIXON URIEL ANDRADE ALVAREZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, POR TANTO: Le extiende el Título de Licenciado en Administración de Empresas, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de noviembre de dos mil veinte. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General F Valladares."

Es conforme. León, 30 de noviembre de 2020. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN

Reg. TP1360 - M. 62291439 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica

de Nicaragua, Certifica que en el folio 349, tomo XVII, partida 18269, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:

GUSTAVO ALEXANDER CANALES PARRALES. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. POR TANTO: Le extiende el Título de: Licenciado en Derecho. Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los quince días del mes de mayo del año dos mil veinte." El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Secretario General Adjunto: Msc. Jorge Antonio Pineda López. El Director de Registro: Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez.

Es conforme, Managua quince dias del mes de junio del año dos mil veinte. (f) Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez, Directora.

Reg. TP1361 - M. 62297088 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 19, tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:

LA LICENCIADA YARA NAYA FAUNÉ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, POR TANTO: Le extiende el Título de Maestría en Criminología y Seguridad Ciudadana, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo de dos mil veinte. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General F Valladares."

Es conforme. León, 3 de marzo de 2020. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN

Reg. TP1362 - M. 62296102 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Nº 1915, Página 79, Tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:

OYANKA KATIUSKA RAMÍREZ GAITAN. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Arquitectura, para obtener el grado correspondiente. POR TANTO: En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende él Título de: Arquitecto. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de noviembre del año dos mil veinte. Autorizan: MBa. Néstor Alberto Gallo Zeledón, Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General. Arq. Luis Alberto Chávez Quintero, Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, trece de noviembre del 2020. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico U.N.I.

Reg. TP1363 - M. 62297243 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 101, tomo X, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

JAIME LÓPEZ GUTIÉRREZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 003-101197-1002H, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. POR TANTO: Le extiende el Título de: Técnico Superior en Pedagogía con Mención en Administración de la Educación. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de mayo del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco ".

Es conforme, Managua, 18 de mayo del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP1364 - M. 61432181 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 313, Página 157, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" POR CUANTO:

WILBERT SIMÓN ACEVEDO MENDOZA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. POR TANTO: le extiende el Título de Licenciado en Administración de Empresas. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, veintiocho del mes de octubre del dos mil veinte. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretario General, Héctor Antonio Cotte, Vicerrectora Académica, Carla Salamanca Madríz.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. veintiocho del mes de octubre de dos mil veinte. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. TP1365 - M. 62233183 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) Certifica: Que bajo la Página Nº 458, Asiento Nº 993, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:

ALEX THOMAS MURILLO MOLINARES. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas. POR TANTO: Le extiende el Título de: Licenciado en Administración de Empresas. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los tres días del mes de febrero del año dos mil veinte. Msc. Noel Ramón Ponce Lanzas, Rector. Msc. José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Msc. Jetzemani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los tres días del mes de febrero del año dos mil veinte. (f) Msc. Jetzemani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. TP1366 - M. 9397686 - Vaior C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 219, tomo XI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:

ELMER JOVANY MONCADA ORTIZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, POR TANTO: Le extiende el Título de Licenciado en Administración de

Empresas, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de noviembre de dos mil veinte. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares."

Es conforme. León, 30 de noviembre de 2020. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP1367- M. 58539243 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 316, tomo XXVIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina Ileva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:

SAYDA MARIA RUIZ UGARTE, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, POR TANTO: Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Ciencias Naturales, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de febrero de dos mil veinte. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares."

Es conforme. León, 20 de febrero de 2020. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP1368 - M. 61905613 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 231, Página 116, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" POR CUANTO:

MARIO SERGIO GONZÁLEZ ARANA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. POR TANTO: le extiende el Título de Ingeniero Industrial. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, trece del mes de noviembre del dos mil veinte. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretario General, Héctor Antonio Cotte, Vicerrectora Académica, Carla Salamanca Madríz.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, trece del mes de noviembre de dos mil veinte. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. TP1369 - M. 62282301 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 322, Página 161, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" POR CUANTO:

JOSETH SAÚL MANZANAREZ VALLE, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. POR TANTO: le extiende el Título de Licenciado en Administración de Empresas. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, doce del mes de noviembre del dos mil veinte. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretario General, Héctor Antonio Cotte, Vicerrectora Académica, Carla Salamanca Madríz.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. trece del mes de noviembre de dos mil veinte. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. TP1370 - M. 62285216 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingenieria, certifica que, bajo el Nº 4694, Página 99, Tomo X, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:

KERSTY DAYANA PAUTH DÁVILA. Natural de La Trinidad, Departamento de Esteli, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente. POR TANTO: En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende El Título de: Ingeniero Industrial. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinte. Autorizan: (f) Mba. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. (f) Msc. Freddy Tomas Marin Serrano. Secretario General. (f): Ing. Léster Antonio Artola Chavarría. Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, diez de noviembre del 2020. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico U.N.I.

Reg. TP1371 - M. 62025901 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, Certifica: que bajo el Registro con el Número de Partida 5734, Folio 1606, Tomo No. III, del Libro de Registro de Titulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, Inscribe el Título que dice: LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA POR CUANTO:

DINORAH MARÍA QUINTERO CALDERÓN. Natural de Jinotepe, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Ciencias Jurídicas y Sociales. Todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, POR TANTO: le extiende el Título de: Licenciada en Psicología. Para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de diciembre del dos mil veinte. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. Secretario General, Carlos Bermúdez Blandino.

Es conforme, Managua, quince de enero del 2021. (f) Lic. Tamara Bermúdez Blandino, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. TP1372 - M. 62299262 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el folio No. 23, Página No. 12, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:

MARÍA VICTORIA GONZÁLEZ CASTILLO, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. POR TANTO: Le extiende el Título de Licenciada en Administración de Empresa, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil veinte. (f) Lic. Carla Ramírez Alemán, Directora de Registro.

Reg. TP1373- M. 62300121 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la U.N.A., certifica que bajo el número 073, página 037, tomo II, del Libro de Registro de Título, que este Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Agraria – POR CUANTO

DIANA CAROLINA CUADRA MEDRANO. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Ciencia Animal. POR TANTO: le extiende el Título de Médico Veterinario en el grado de Licenciatura. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinte. Rector de la Universidad, Alberto Sediles Jaén. Decano de la Facultad, Bryan Gustavo Mendieta Araica. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina. Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 21 de noviembre del año 2020. (f) Lic. Darling Delgado Jirón.

Reg. TP1374 - M. 62299987 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de Universidad de las Américas (ULAM), Certifica que Registrado bajo el No. 5301, Acta No. 29, Tomo XI, Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS POR CUANTO:

EDELBERTO JOSÉ DUARTE BARRAZA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. POR TANTO: Le extiende el presente Título De: Licenciado en Mercadotecnia. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 27 días del mes de abril del 2014. Rector General: (F) Evenor Estrada G., Secretario General: (F) Ariel Otero C.

Es conforme al original, Managua 27 de abril del 2014. (f) Lic. Jolieth Castillo Ugarte, Dir. Registro y Control Académico.

Reg. TP1375 - M. 62300590 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El subscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la página 415, Tomo XV, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice:

LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:

RUDDY ALBERTO COREA PÉREZ, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios y en las normativas de culminación de estudios vigentes. POR TANTO: le otorga el Título de Especialista en Educación con Énfasis en Didáctica. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El Vice-rector Académico, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez. El Presidente de la Junta, Juanita Vílchez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los catorce días del mes de enero del año dos mil veintiuno. (f) Msc. Omar Antonio Castro, Vice-Rector Académico.

Reg. TP1376- M. 62304156 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Departamento de Registro Académico de UCAN, Certifica que en la página 147, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.EE.AA, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice "LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN". POR CUANTO:

GEORGINA IZAYANA HERNÁNDEZ AVILÉS. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. POR TANTO: Le extiendo el Título de: Licenciado (a) en Administración Aduanera y Comercio Exterior. Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, diccisiete de marzo de dos mil veinte. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda. Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veinte. (f) Registro Académico U.C.A.N.

Reg. TP1377 - M. 62301272 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 314, Página 157, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" POR CUANTO:

WUISTON JOSÉ CALERO MONTERREY, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. POR TANTO: le

extiende el Título de Licenciado en Administración de Empresas. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, veintiocho del mes de octubre del dos mil veinte. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretario General, Héctor Antonio Cotte, Vicerrectora Académica, Carla Salamanca Madriz.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. veintiocho del mes de octubre de dos mil veinte. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. TP1378 - M. 62310198 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el No 4473, Página 166, Tomo XIX, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Médicas, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:

HEYNNERS SANTIAGO GUADAMUZ ACEVEDO. Natural de Jinotepe, Carazo. República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. POR TANTO: se le extiende el Título de: Licenciado en Farmacia, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del país le conceden

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los doce días del mes de noviembre del año dos mil veinte. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Manuel Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. TP1379 - M. 62309897 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 30, tomo VIII, del libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:

MARTHA JUDITH REYES MERLO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 163-050393-0003N, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, POR TANTO: Le extiende el Titulo de: Profesora de Educación Media en Ciencias Sociales. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de

Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de noviembre del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 4 de noviembre del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP1380 - M. 62307358 - Valor C\$ 190.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Tomo No. 01, Folio No. 300, Asiento No. 1134 del libro de registro de Títulos de graduados en la Especialización en Dirección de Marketing, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES". POR CUANTO:

MARÍA ZORAYA DUBÓN RAMÍREZ, Natural de: Corinto, Departamento de: Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. POR TANTO: Le extiende el Título de: Especialización en Dirección de Marketing. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los doce días del mes de diciembre del dos mil veinte. Rectora: Ivania Toruño Padilla, Secretaria General: Zobeida Kiesler Bergman.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los doce días del mes de diciembre del dos mil veinte. (f) Lic. Martha del Carmen Potosme Aguilar. Directora de Registro Académico.

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Tomo No. 06, Folio No. 408, Asiento No. 1817 del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Marketing y Publicidad, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES". POR CUANTO:

MARÍA ZORAYA DUBÓN RAMÍREZ, Natural de: Corinto, Departamento de: Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. POR TANTO: Le extiende el Título de: Licenciada en Marketing y Publicidad. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los doce días del

mes de diciembre del dos mil veinte. Rectora: Ivania Toruño Padilla, Secretaria General: Zobeida Kiesler Bergman.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los doce días del mes de diciembre del dos mil veinte. (f) Lic. Martha del Carmen Potosme Aguilar, Directora de Registro Académico.

Reg. TP1381 - M. 62313723 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 246, tomo X, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:

MARITZA DEL CARMEN CHÁVEZ CASTILLO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 401-150994-0009P, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, POR TANTO: Le extiende el Titulo de: Profesora de Educación Media en Ciencias Sociales. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de noviembre del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 4 de noviembre del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP1382 - M. 62306445 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la página 9, tomo 1, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:

CANDIDO ELIGIO BLANCO MAIRENA, ha cumplido con todos los requisitos establecídos por la Facultad Educación e Idiomas. POR TANTO: Le extiende el Título de: Licenciado en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Ciencias Sociales, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de enero del dos mil siete. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, Nivea González R.".

Es conforme, Managua, 24 de enero del 2007. (f) Directora.

Reg. TP1383 - M. 62307019 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 101, tomo IV, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias e Ingeniería, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

FÉLIX ANTONIO CENTENO PARRALES. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 281-210979-0004R, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, POR TANTO: Le extiende el Titulo de: Técnico Superior en Topografía. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de agosto del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 15 de agosto del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP1384 - M. 62305744 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 4669, Página 74, Tomo X, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:

DANIEL ALBERTO TÓRREZ GARCÍA. Natural de La Trinidad, Departamento de Esteli, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente. POR TANTO: En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende El Título de: Ingeniero Industrial. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinte. Autorizan: (f) Mba. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. (f) Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General. (f): Msc. Léster Antonio Artola Chavarría. Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, dieciseis de octubre del 2020. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico U.N.I. Reg. TP1385 - M. 62317629 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Folio 30, Partida 60, Tomo XXXI, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:

YUBELKA MARIA GARCIA CALDERÓN, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas le extiende el Título de Licenciado (a) en Tecnologia Medica. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 08 días del mes de noviembre del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 08 días del mes de noviembre del año dos mil veinte. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. TP1386 - M. 62306196 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el folio No. 21, Página No. 11, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:

EITDRIT FABIOLA BLANDON CUADRA, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. POR TANTO: Le extiende el Título de Licenciada en Administración de Empresa Turística y Hotelera, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil veinte. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. TP1387 - M. 62317527 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Folio 68, Partida 135, Tomo XXX, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:

LISIELL LUBIANCA PALACIOS OROZCO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas le extiende el Título de Licenciada en Tecnología Médica. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Aguirre Téllez. El Secretario General, Lic. Gerardo Cerna Tercero. El Vicerrector de la Universidad, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es de conforme a su original con el que fue debidamente cotejado. León, veintitrés días del mes de agosto del año dos mil veinte. (f) Lic. Gerardo Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. TP1388 - M. 62307718 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 179, tomo VI, del libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

MARÍA FERNANDA NÚÑEZ JARQUÍN. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 041-240697-1000P, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, POR TANTO: Le extiende el Titulo de: Profesora de Educación Media en Ciencias Sociales. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de diciembre del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Luis Alfredo Lobato Blanco."

Es conforme, Managua, 2 de diciembre del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP1389 - M. 62309595 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Católica del Trópico Seco "Pbro. Francisco Luís Espinoza Pineda" (UCATSE), Certifica que en la Página 094, bajo el Número 277, Tomo VII, del Libro de Registro de Título de la Universidad Católica del Trópico Seco que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TRÓPICO SECO, POR CUANTO:

KALIA ISAMAR GUIDO HERRERA. Ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. POR TANTO: Le extiende el Titulo de: Doctor Médico y Cirujano. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los 27 días del mes de noviembre del año 2020. Rector Magnífico: Mons. Juan Abelardo Mata Guevara. Secretario General: Msc. José Elías Álvarez Orellana. A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Católica del Trópico Seco, "Pbro. Francisco Luis Espinoza Pineda" (UCATSE) de la ciudad de Estelí, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil veinte. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico UCATSE.

Reg. TP1390 - M. 62309670 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Nº 4662, Página 67, Tomo X, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:

LEYSI JASMIL RODRÍGUEZ RUIZ. Natural de Matagalpa, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente. POR TANTO: En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende Él Título de: Ingeniero Industrial. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veinte. Autorizan: (f) Mba. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. (f) Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General. (f): Ing. Léster Antonio Artola Chavarría. Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, catorce de octubre del 2020. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico U.N.I.

Reg. TP1391 - M. 62309797 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 27, tomo VIII, del libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

PAULINA DEL CARMEN RUGAMA JARQUÍN. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 447-290673-0000E, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, POR TANTO: Le extiende el Titulo de: Licenciada en Pedagogía con Mención en Educación Infantil. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de noviembre del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 4 de noviembre del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP1392 - M. 62312362 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad Rubén Darío, certifica: que bajo el Número de Partida 1842, Folio 920, Tomo No. 1, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Rubén Darío, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Diploma que dice: LA UNIVERSIDAD RUBÉN DARÍO, POR CUANTO:

JASSON AUGUSTO FLORES LÓPEZ. Natural de Estelí, Departamento de Estelí, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, POR TANTO: Le extiende el Diploma de: Auxiliar de Enfermería, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le confieren.

Dado en la ciudad de Diriamba, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, Moisés Moreno Delgado. El Secretario General, José Daniel Santos Miranda.

Es conforme, Diriamba, tres de noviembre del 2020. (f) Msc. Scarleth Miyette Obando Hernández, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. TP1393- M. 62314484 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 33, tomo XXX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:

EVELING JANETH CHAVARRÍA GUTIÉRREZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, POR TANTO: Le extiende el Título de Profesora de Educación Media Mención Lengua y Literatura, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de noviembre de dos mil veinte. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares."

Es conforme. León, 20 de noviembre de 2020. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP1394 - M. 62254891 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Departamento de Registro Académico de UCAN, Certifica que en la página 414, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.MM, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice "LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN". POR CUANTO:

EVELING RAQUEL CASCO REYES. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Médicas. POR TANTO: Le extiendo el Título de: Licenciado (a) en Farmacia, con Mención en Regencia y Visita Médica. Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, treinta de julio de dos mil veinte. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda. Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de julio del año dos mil veinte. (f) Registro Académico U.C.A.N.

Reg. TP1395- M. 1171340215 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 137, tomo IV, del libro de Registro de Títulos del Vicerrectorado de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

REBECA DOLORES CENTENO OROZCO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 406-030766-0000E, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos

por el Consejo Universitario, POR TANTO: Le extiende el Titulo de: Doctora en Ciencias Sociales mención en Gerencia. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidos días del mes de julio del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 22 de julio del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP1396 - M 62306619 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Rector de la Universidad de Ciencias de la Salud y Energias Renovables(UCSER), Certifica que en el Folio: 47, Tomo: I, Asiento: 617, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Rectoría lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y ENERGÍAS RENOVABLES(UCSER)", POR CUANTO:

MAYLING TATIANA RODRIGUEZ OBANDO, ha cumplido con todos los requisitos exigidos por el Plan de Estudios correspondientes a la Carrera de Licenciatura en Bionálisis Clínico, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad de Ciencias de la Salud y Energías Renovables (UCSER), POR TANTO: Le extiende el Titulo de: Licenciada en Bionalisis Clinico. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes de la República de Nicaragua le conceden.

Dado en la Ciudad de Somoto, Departamento de Madriz, República de Nicaragua a los veinte y tres días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad: Msc. José Antonio González Vizcaya; El Secretario General: Msc. Allían Assang González Buitrago. (f) Msc. José Antonio González Vizcaya, Rector.

Reg. TP1397 - M. 62315491 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 258, tomo IV, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias e Ingeniería, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

MARLON ANTONIO BLANDÓN RODRÍGUEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 441-040668-0009H, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, POR TANTO: Le extiende el Titulo de: Ingeniero Ambiental. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en

la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de octubre del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 29 de octubre del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP1398 - M. 62315670 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 257, tomo IV, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias e Ingeniería, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

MARÍA DEL CARMEN MUÑOZ NICARAGUA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 047-240973-0000G, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, POR TANTO: Le extiende el Titulo de: Ingeniera Ambiental. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de octubre del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 29 de octubre del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP1399 - M. 62320111 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, Certifica: que bajo el Registro con el Número de Partida 5763, Folio 1613, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, Inscribe el Título que dice: LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA POR CUANTO:

MARÍA LUISA MONTENEGRO LARA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Ciencias Jurídicas y Sociales. Todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, POR TANTO: le extiende el Título de: Licenciada en Derecho. Para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua,

a los once días del mes de diciembre del dos mil veinte. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. Secretario General, Carlos Bermúdez Blandino.

Es conforme, Managua, quince de enero del 2021. (f) Lic. Tamara Bermúdez Blandino, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. TP1400 - M. 62321256 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 189, tomo XI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:

YADER ARISTIDES GARCÍA OBREGÓN, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, POR TANTO: Le extiende el Título de Licenciado en Mecadotecnia, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de noviembre de dos mil veinte. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares."

Es conforme. León, 20 de noviembre de 2020. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP1401 - M. 1240660245 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. XXVII, Partida: 700, Tomo: 18, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Desarrollo Social, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA - UNIVAL - POR CUANTO:

ANABELKYS SOZA MORA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Desarrollo Social, para obtener el grado de Licenciado, POR TANTO: en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de Licenciada en Desarrollo Social con su Especialidad en Evaluación y Formulación de Proyectos, para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 12 días del mes de diciembre de 2018. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General,

Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme, Managua, a los 21 de enero de 2021. (f) Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. TP1402 - M. 1240660245 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. XXI, Partida: 606, Tomo: 8, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias Administrativas, este Departamento Ileva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA - UNIVAL - POR CUANTO:

MEYLING YASUHARA TERCERO CALERO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Administrativas, para obtener el grado de Licenciado, POR TANTO: en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de Licenciada en Administración Internacional de Empresas con su Especialidad en Proyectos de Inversión, para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 18 días del mes de diciembre de 2008. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme, Managua, a los 21 de enero de 2021. (f) Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. TP1403 - M. 1240660245 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. XXIV, Partida: 659, Tomo: 21, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias de la Educación, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA - UNIVAL - POR CUANTO:

JEYSON JAVIER MONCADA GRANADOS, hacumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias de la Educación, para obtener el grado de Licenciado, POR TANTO: en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de Profesor de Educación Media con Mención en Inglés, para que goce de los derechos prerrogativas que

legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de enero de 2021. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme, Managua, a los 21 de enero de 2021. (f) Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. TP1404 - M. 1240660245 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. XVIII, Partida: 458, Tomo: 21, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias de la Educación, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA — UNIVAL - POR CUANTO:

ABEL ANTONIO PEREZ BLANDON, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias de la Educación, para obtener el grado de Licenciado, POR TANTO: en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Español, para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 18 días del mes de enero de 2021. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme, Managua, a los 21 de enero de 2021. (f) Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. TP1405 - M. 1240660245 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. LXXIV, Partida: 2391, Tomo: 20, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias Jurídicas, este Departamento Ileva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA - UNIVAL - POR CUANTO:

ALAN DANIEL SOTELO ARGUELLO, ha cumplido

con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Jurídicas, para obtener el grado de Licenciado, POR TANTO: en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de Licenciado en Derecho con su Especialidad en Derecho Procesal Civil, para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 4 días del mes de noviembre de 2020. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme, Managua, a los 21 de enero de 2021. (f) Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. TP1406 - M. 1240660245 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. LVIII, Partida: 1595, Tomo: 21, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Humanidades, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA - UNIVAL - POR CUANTO:

YASMINA DEL SOCORRO CARVAJAL BAQUEDANO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Humanidades, para obtener el grado de Licenciado, POR TANTO: en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de Licenciada en Psicología con su Especialidad en Psicología Clínica, para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 19 días del mes de enero de 2021. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme, Managua, a los 21 de enero de 2021. (f) Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. TP1407 - M. 1240660245 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. IX, Partida: 249, Tomo: 17, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Relaciones Internacionales, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE

LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:

GENIE MARIA BLANDON BLANDON, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Relaciones Internacionales, para obtener el grado de Licenciado, POR TANTO: en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de Licenciada en Relaciones Internacionales con su Especialidad en Proyecto de Cooperación Internacional, para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 2 días del mes de marzo de 2017. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme, Managua, a los 21 de enero de 2021. (f) Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. TP1408 - M. 1240660245 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. VIII, Partida: 203, Tomo: 21, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Humanidades, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA - UNIVAL - POR CUANTO:

YASMINA DEL SOCORRO CARVAJAL BAQUEDANO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Humanidades, para obtener el grado de Licenciado, POR TANTO: en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de Técnica Superior en Trabajo Social, para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 19 días del mes de enero de 2021. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme, Managua, a los 21 de enero de 2021. (f) Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. TP1409 - M. 1240660245 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. LXI, Partida: 4348, Tomo: 20, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias Administrativas y Contables, este Departamento Ileva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:

FRANCISCO OMAR VILCHEZ GONZALEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Administrativas y Contables, para obtener el grado de Licenciado, POR TANTO: en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de Licenciado en Administración Internacional de Empresas con su Especialidad en Proyectos de Inversión, para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 2 días del mes de diciembre de 2020. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme, Managua, a los 21 de enero de 2021. (f) Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. TP1410 - M. 1240660245 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. VI, Partida: 169, Tomo: 20, del Libro de Registro de Titulos de la Facultad de: Ciencias de la Educación, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA - UNIVAL - POR CUANTO:

GILMA JUNIETH COLINDRES MAIRENA, hacumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias de la Educación, para obtener el grado de Licenciado, POR TANTO: en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Matemática con su Especialidad en Didácticas de las matemáticas, para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 2 días del mes de diciembre de 2020. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme, Managua, a los 21 de enero de 2021. (f) Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.